

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de agosto, 2007

ACTA No. 1880-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

INVITADO: MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta y tres minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión del día de hoy sesión No. 1880-2007 de hoy viernes 17 de agosto del 2007, una agenda propuesta, solamente hay dos documentos adicionales, de alguna forma relacionados entre si, uno es una copia que yo acabo de entregarles de una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, respecto a la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum. Luego una nota que envía en Sindicato relacionada con una marcha que organiza la UCR el próximo martes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ayer tuve la oportunidad un ratito que me tope con don Eugenio Rodríguez, venía del edificio A, y quería expresarle a este Consejo que sería bueno don Rodrigo, que tomáramos una decisión con respecto a lo de la entrega del Doctorado Honoris Causa, porque lo vi bastante enfermito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del doctorado lo tenemos pendiente ahí, tal vez al menos que lo conversemos, no se podría votar hoy porque no estamos con gente para votarlo, pero él lo tiene super merecido, creo yo.

Incorporamos esos dos documentos para verlos, con eso aprobamos la agenda del día de hoy.

* * *

Hechas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1873-2007*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, en el que solicita prórroga para entregar el documento de Lineamientos de Política Institucional, el 24 de agosto. REF. CU.: 322-2007
2. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que adjunta informe de los acuerdos pendientes del Consejo Universitario, comprende acuerdos desde la sesión 1864-2005 del 3 de junio, 2005 hasta la sesión No. 1861-2007 del 20 de abril del 2007. REF.: CU. 323-2007
3. Nota de la Directora a. i. Asuntos Estudiantiles, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 14, sobre la vigencia de exoneración en el pago de reconocimiento y equiparación para estudiantes de las universidades estatales que ingresen a la UCR. REF.: CU.: 325-2007
4. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en relación con la visita del Consejo Universitario a este Centro Universitario. REF.: CU. 326-2007

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre un correo enviado por el Sindicato UNE-UNED, en relación con la marcha en defensa de la autonomía universitaria, y el pronunciamiento del TSE respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum.
2. Correo enviado por el Frente UNED contra el TLC sobre Marcha en defensa de la autonomía universitaria lunes 21 de agosto del 2007.
3. Informe del señor Rector, en relación con el comunicado del Director General del Servicio Civil, ante manifestaciones de APSE.
4. Informe del señor Rector sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión.
5. Informe del Rector sobre visita del Ministro de Educación.
6. Informe del señor Rector sobre el Folleto del Inserto.
7. Don Ramiro Porras propone se invite a la señora Silvia Víquez, Viceministra de Educación, el 24 de agosto en conjunto con el Director del Servicio Civil.
8. Don Ramiro Porras informa de su reelección como miembro externo del Consejo Universitario.
9. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre próxima actividad del TSE, para ampliar el conocimiento del referéndum.
10. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre la Junta de Relaciones Laborales.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Pronunciamiento del Tribunal Suprema de Elecciones, respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum.
2. Correo enviado por el Frente UNED contra el TLC sobre Marcha en defensa de la autonomía universitaria lunes 21 de agosto del 2007.
3. Acuerdo sobre el Proyecto de Ley de Radio y TV...
4. Invitación a la Viceministra de Educación a la sesión ordinaria del Consejo Universitario el 24 de agosto, 2007.

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta para modificar el Art. 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED. CU. CPDOyA. 2007-024
6. Visita del MSc. José Luis Torres, con el fin de analizar el tema referente a las cargas académicas y el documento sobre Valoración de la Pertinencia de los Lineamientos del Modelo Pedagógico. REF. CU. 270 Y 277-2007
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal, además el dictamen de la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF.: CU. 297-2007. (Continuación)
8. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS.: CU. 306 Y 268-2006
9. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407. REF. CU. 284-2007
10. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459. REF. CU.285-2007
11. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF. CU. 265-2007
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
13. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
14. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor

Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006

15. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
16. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
17. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
18. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
19. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
20. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
21. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
22. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “*Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales*”. REFS. CU-334-2006 y 104-2007
23. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007

24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
25. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
26. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
27. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
28. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
29. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
30. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF. CU. 269-2007

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007
2. Acuerdo de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024
2. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1873-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Acta No. 1873-2007 del día 13 de julio, si hubiera observaciones de fondo del acta, no hay observaciones entonces se da por aprobada el acta.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1873-2007 con observaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, en el que solicita prórroga para entregar el documento de Lineamientos de Política Institucional, el 24 de agosto.**

Se recibe oficio CPPI-070-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-322-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita prórroga para presentar el documento sobre Lineamientos de Política Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: La primera nota de correspondencia Juan Carlos Parreaguirre nos pide 15 días de prórroga, que ya son menos, porque eso era el 9 de agosto, para entregarlo el 24 de agosto, o sea de hoy en ocho días, el documento integrando en el planteamiento de lineamientos de política institucional, lo que se había discutido en el Consejo Universitario, en las diferentes sesiones, creo que corresponde darle el plazo respectivo Ana Myriam, no podemos tomar un acuerdo para ampliarle el plazo, porque estamos cinco, y si se toma firmeza ya es 24 la otra semana, mejor tomamos nota y se le dice que si que lo entregue la otra semana, no podemos hacer nada.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CPPI-070-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-322-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicita prórroga para presentar el documento sobre Lineamientos de Política Institucional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud del MBA. Juan Carlos Parreaguirre.

* * *

2. **Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que adjunta informe de los acuerdos pendientes del Consejo Universitario, comprende acuerdos desde la sesión 1864-2005 del 3 de junio, 2005 hasta la sesión No. 1861-2007 del 20 de abril del 2007.**

Se conoce oficio SCU-2007-185 del 13 de agosto del 2007 (REF. CU-323-2007), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de este Consejo, desde la sesión 1764-2005 del 3 de junio del 2005 a la sesión 1861-2007 del 20 de abril del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ana Myriam nos entrega un informe larguísimo, sobre los acuerdos del Consejo Universitario, incluso hay que revisar uno por uno, entonces que cada uno los vea; se traslada a cada miembro del Consejo Universitario para su conocimiento, y si hay algo en particular que le preocupa, que venga y lo externe, y tomamos nota y le agradecemos a Ana Myriam el trabajo realizado, y a mucha gente que tuvo que responderle. Voy a verlo con calma y detenimiento con Delia y con los vicerrectores, ojalá para el martes que tengo una sesión especial.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio SCU-2007-185 del 13 de agosto del 2007 (REF. CU-323-2007), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de este Consejo, desde la sesión 1764-2005 del 3 de junio del 2005 a la sesión 1861-2007 del 20 de abril del 2007.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

* * *

3. **Nota de la Directora a. i. Asuntos Estudiantiles, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 14, sobre la vigencia de exoneración en el pago de reconocimiento y equiparación para estudiantes de las universidades estatales que ingresen a la UCR.**

Se recibe oficio DAES-07-465 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-325-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 14), referente a la exoneración en el pago de reconocimiento y equiparación para estudiantes de las universidades estatales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Sandra Chaves, pide que le aclaremos aquel acuerdo en relación con la exoneración del cobro de reconocimiento, que le aclaremos, si es valido solo para cursos de grado y pregrado, y definir si se cubre a la instituciones que ampara el convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica; es uno en el cual yo había comunicado, porque así se hizo conocer en CONARE, por parte del Vicerrector de la Universidad de Costa Rica de Vida Estudiantil, de la aplicación que ellos tienen de exoneración en el pago de reconocimientos y equiparación para estudiantes de las universidades estatales que ingresan a la UCR, la UCR tenía esa política, que por mucho tiempo no se aplicó, y el nuevo Vicerrector Carlos Villalobos, el que un día me dijeron que tiene muy buen trato con las personas, realmente es una persona muy valiosa, me parece a mi.

El manda a decir a CONARE, que eso se rehabilito en la UCR, porque nunca se había derogado, nada mas se había dejado de aplicar erróneamente, como

sucede siempre en las instituciones, él lo rehabilitó y lo puso a funcionar de nuevo.

Pero le informaba a CONARE, porque pedía que las otras universidades valoraran implementar algo parecido, es cuando yo lo tramito acá y el Consejo Universitario aprobó la exoneración del cobro de reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en algunas de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo a la UNED.

Me parece que la segunda pregunta de Sandra sobra, estamos hablando de las universidades estatales de Costa Rica nada más, no estamos hablando de las de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, a menos que queramos modificar el acuerdo, serían los colegios universitarios los que entrarían ahí, el acuerdo es sobre las universidades estatales.

Doña Sandra pregunta que si se cubre a las instituciones que amparan el convenio de articulación, que sería el Colegio Universitario de Puntarenas, el de Cartago, el de Alajuela, el de Limón, la Escuela Centroamericana de Ganadería y el CIPET, tendríamos que decirle que el acuerdo es específico para las universidades estatales, y creo que si, es para programas de grado y pregrado, no para posgrados, aclararlo en esos términos, si ustedes están conformes, si tomamos un acuerdo aunque no quede en firme, aprobado, y está bien porque ella necesita tener claridad, dado que hay dinero de por medio.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio DAES-07-465 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-325-2007), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 14), referente a la exoneración en el pago de reconocimiento y equiparación para estudiantes de las universidades estatales.

SE ACUERDA:

Aclarar a la Licda. Sandra Chaves que el acuerdo es específico para las universidades estatales y para programas de grado y pregrado.

4. **Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en relación con la visita del Consejo Universitario a este Centro Universitario.**

Se recibe oficio 09-07-355 del 12 de agosto del 2007 (REF. CU-326-2007), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que manifiesta su descontento porque el Consejo Universitario no ha atendido a su invitación para sesionar en Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Evelyn nos manda una nota regañándonos, yo le respondí el correo muy sencillo, no sé si Ana Myriam imprimió la respuesta que yo le di a Evelyn, me gustar leerla para que conste en actas, que espero recoja un poco en el sentir del Consejo Universitario, quiero leer la respuesta que yo le di a Evelyn en esta nota, en la que ella se queja ante el Consejo Universitario, de que ha tenido que suspender dos veces la actividad para recibir al Consejo Universitario en Puntarenas.

Yo le respondo brevemente mediante correo electrónico, porque ella me mandó copia, como creo que a todos nosotros, le digo lo siguiente: *“Evelyn: lamento el tono de su nota dirigida al Consejo Universitario, créame que no es fácil coordinar una reunión de esta naturaleza con un cuerpo colegiado como es el Consejo, cuya agenda de trabajo está sujeta a muchos cambios de última hora. Me parece que usted se precipita al dar por terminada –unilateralmente- la posible reunión del Consejo en Puntarenas, en todo caso, su nota se conocerá en la sesión del próximo viernes. Independientemente de esta situación, sí le reitero mi compromiso personal en lograr el desarrollo del centro de Puntarenas según hemos conversado en múltiples ocasiones. Saludos cordiales, Rodrigo Arias.”*

Nada mas para que conste en actas mi respuesta a ella, ella da por terminado que no puede ir el Consejo a Puntarenas, tampoco es que vamos a una cosa muy grande con una gran recepción, yo por lo menos no concebía un tipo de actividad de esa naturaleza, en que tiene que alquilar un local, o contratar la comida, siento que si vamos además, es más una cosa en la misma instalaciones del centro, que conozcamos el centro, que vayamos a ver el terreno, que queda a los 150 metros del centro actual, no algo tan complejo, como me parece que ella lo está organizando, con la mejor intención de parte de ella, pero tampoco es para que se complique tanto la vida por una visita del Consejo Universitario, por lo menos yo lo veo así, no se como lo perciben ustedes; hay que responderle sin embargo de alguna manera, adicional a la respuesta que yo le di.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece que la respuesta que usted le da, en la parte final recoge bastante bien el sentir del Consejo, y también me parece que

si le podríamos responder, en el sentido de que este Consejo por diversas razones, no ha podido cumplir con el compromiso de realizar una sesión en el centro universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración Marlene, la primera de esas sesiones que estaban previstas en Puntarenas, que era para el 1 de julio; yo veía que era impropio porque ella estuvo fuera del país por un mes, y apenas se venía incorporando el día antes o dos días antes del 1 de julio, yo le había dicho Ana Myriam, ni siquiera la coordinemos porque Evelyn está fuera del país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece don Rodrigo, es que deberíamos de indicarle que este Consejo va a tener presente esta nota para poder cumplir ese compromiso, pero sobre todo, en el caso de que hiciéramos la sesión en Puntarenas la realizaríamos en las instalaciones del centro, y con las condiciones que la UNED tiene en dicho centro, para que ella no se preocupe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quieren tomamos un acuerdo respondiéndole en esos términos, algo que ustedes quisieran agregar a un acuerdo a Evelyn.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella mandó a decir que nos mando algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un recuerdo que nos tenía allá. Le respondemos a Evelyn que lamentamos en primer lugar no haber podido asistir en esa oportunidad, pero que eso no es una señal de que el Consejo no vaya a ir a una reunión en Puntarenas, nada más aclarándole que la haríamos en las mismas instalaciones de la UNED en Puntarenas, y de manera sencilla, sin mucha complicación de nada.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Sería como visita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hablemos de una visita del Consejo Universitario, no de una sesión, vamos los que podemos ir, y no un viernes en la mañana, sino viernes en la tarde. Le respondemos así mediante acuerdo, levantamos la mano para aprobar la respuesta a Evelyn, sin firmeza.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio 09-07-355 del 12 de agosto del 2007 (REF. CU-326-2007), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que manifiesta su descontento porque el Consejo Universitario no ha atendido a su invitación para sesionar en Puntarenas.

SE ACUERDA:

Manifestarle a la Dra. Evelyn Gutiérrez que el Consejo Universitario lamenta no haber podido atender a su invitación de sesionar en Puntarenas. No obstante, se le informa que los miembros de este Consejo realizarán una visita al Centro Universitario de Puntarenas.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES:

1. **Informe del señor Rector sobre un correo enviado por UNE-UNED en relación con la marcha en defensa de la autonomía universitaria, y el pronunciamiento del TSE respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a informes. Hay un punto que yo quería que viéramos, que se relacionan con las notas que están acá, que es sobre la autonomía universitaria y todo el escándalo que de alguna manera se ha hecho alrededor de la resolución que el Tribunal Supremo de Elecciones había tomado inicialmente, sobre la cual las universidades se pronunciaron.

Nosotros nos pronunciamos en términos más abstractos a favor de la autonomía universitaria, no reaccionando como lo hizo, sobre todo la UCR, de forma a mi parecer violenta contra una resolución del Tribunal Supremos de Elecciones, quizás porque fue originada en la acción de un estudiante de la UCR, y sobre lo cual el mismo Semanario Universidad buscó a los rectores y sacó en un recuadro aparte mis declaraciones diciendo que la UNED se separaba de las demás en la posición, lo cual es totalmente falso; yo lo que decía en mis declaraciones al Semanario Universidad, es que la UNED, siempre se ha caracterizado por la defensa de la autonomía universitaria, pero con hechos, con acciones concretas, que desde ese punto de vista, me alegra mucho que todos, y ahora el Tribunal Supremo de Elecciones también, fundamentan sus resoluciones en un acuerdo que se deriva de un caso defendido por la UNED, que es el voto 13-93, ese fue un caso que llevó a la UNED a la Sala Cuarta, y es el que todo mundo cita ahora, como el más claro en materia de autonomía universitaria, eso se lo dije yo al periodista, que no lo transcribió.

Pero, que yo considero que la autonomía se defiende día a día, y se defiende día a día, con el quehacer de nosotros los que trabajamos en las universidades, con las decisiones que toman las autoridades permanentemente, pero sobre todo con nuestra labor cumpliendo con la misión que le toca a la universidad, que la

autonomía no se defiende con proclamas y manifiestos, eso también lo dije; porque es muy bonito llegar hacer una proclama un manifiesto y por otro lado actuar en contra de la autonomía; como también le dije un día de estos a otra periodista, por otro caso que ahorita también, espero que podamos tratar.

Sin embargo después de todo lo que se dio, y conociendo que la Federación de Estudiantes de la UCR, porque aquí también tenemos que ser muy claros, no como dice el Sindicato, que las universidades públicas están planeando una marcha, y Mario me mando algo que las universidades estatales van a hacer una marcha en defensa de la autonomía universitaria, me mando un correo ahora temprano, y me pone las universidades estatales, yo conozco perfectamente el origen de esto.

Esto es una decisión del directorio de la FEUCR, que decide que va a hacer una marcha, en defensa de la autonomía universitaria, y que el Consejo de Rectoría de la UCR, lo avala, entonces le dan una “aprobación” institucional, para realizarla.

Ellos como tales, o sea, los organizadores como tales, no nos han mandado a las otras universidades, por lo menos yo no he recibido ningún documento, ninguna invitación a participar, la FEUCR o la Rectoría de la UCR, hasta donde yo tengo conocimiento no la han mandado ni a la UNED ni a la UNA, ni al TEC, ni a CONARE una invitación de que participen, ni siquiera informando que van a hacer una marcha.

Imagínese, por ejemplo, la semana pasada en CONARE, el martes de la semana pasada, ya cuando terminó la sesión de CONARE, don Olman Segura, el Rector de la UNA, tomó la palabra para preguntar que era ese rumor de una marcha, que los estudiantes andaban hablando de una marcha, que quién la estaba organizando, que quien tenía información de la marcha; porque él como Rector de la UNA, no conocía absolutamente nada, eso fue el martes de la semana pasada, en la sesión de CONARE.

Igual, yo oía rumores de una marcha, pero no tenía noticias exactas, ni de la fecha, ni como se había originado ni nada, al día de hoy yo no tengo información oficial de una marcha por la defensa de la autonomía universitaria, información oficial, no correos de grupos, o de personas individualmente, o sea que la UCR que lo avala como Consejo de Rectoría, porque eso nos dijo doña Yamileth, ese día, o que la Federación de Estudiantes de la UCR nos mande una nota formal, yo en este momento no he recibido absolutamente nada en ese sentido, ¿por qué?, porque ha sido una actividad puramente institucional de la UCR, pero desde luego en sus comentarios, con otros miembros de comunidades universitarias involucran a los demás.

Lo que les comenté del cuestionamiento de don Olman Segura, el martes en la noche, se convierte en tema de conversación naturalmente durante las sesiones del CSUCA, que fueron miércoles y jueves de la semana pasada; el jueves cuando terminó la sesión del CSUCA, el jueves como a las 11 de la mañana, era

en las instalaciones del UCR, ya cuando se había agotado la agenda, pidió la palabra el Presidente de la FEUCR para referirse a un manifiesto que también sobre autonomía, estaba aprobando el CSUCA, que me pareció muy bien en términos positivos, no en defensa de nada, sino a favor de la autonomía universitaria, y avalado por los rectores y los representantes estudiantiles de Centroamérica, es muy buen manifiesto, me parece a mi, sencillo, conciso, y positivo en favor de la autonomía universitaria, que no ha sido violada en Costa Rica, nadie a violentado hasta el día de hoy esa autonomía universitaria.

Nosotros decíamos en la reunión del CSUCA, que defensa de qué, porque no ha sido violentada, no pueden comparar nuestra realidad con la de la Universidad de El Salvador, a la que un estudiante se refería, diciendo que era muy débil ese pronunciamiento, porque en El Salvador entró el ejército con los tanques, y no una vez, sino más de una vez, incluso el año pasado, son realidades muy distintas; creo que nos convertimos en un sentido no totalmente negativo, en un hazmerreír ante Centroamérica con esa actitud, y fue promovida por la UCR.

Yo sentía eso en la reunión, era incómodo, pues bien, el manifiesto del CSUCA salió y cuando termina, entonces el estudiante dice que él lo avala porque se da cuenta que es el único posible ahí, porque hay autoridades universitarias, que él comprende esa parte, pero que los estudiantes tienen una posición mucho más fuerte, y que además invitaba a una marcha, para que otras universidades centroamericanas se solidarizaran con la UCR, que estaba organizando esa marcha, y fue cuando ya dijo que era el 21 de agosto, eso fue el jueves como a las 11 de la mañana.

Cuando terminó la sesión nos quedamos conversando al lado porque los rectores de Centroamérica tenían que salir muy rápido a desocupar el hotel, muy mal planeado, por cierto, la logística no es como la de la UNED cuando tenemos una actividad, nada que ver realmente.

Nos quedamos hablando a un lado, don Eugenio Trejos, Olman Segura, el Presidente de la FEUCR y este servidor, un poco en relación con la resolución del CSUCA, pero sobre todo en relación con la marcha. Yo le digo al Presidente de la FEUCR, que a mí me parece inconveniente hacer una marcha contra el Tribunal Supremo de Elecciones, porque así la entendía yo, le dije, y dice – no, no es contra el Tribunal Supremo de Elecciones, es contra todos los que están mancillando la autonomía universitaria-, y en estos momentos el Tribunal es el que más fuertemente la ha puesto en peligro.

El aceptó que no ha sido violentada, pero que había estado en peligro dice, cualquier persona una marcha que va de la UCR y termina con discursos en LA Plazoleta del Tribunal Supremo de Elecciones, como me va a decir que no es contra el Tribunal Supremo de Elecciones, dice -es que después de que se habla en los discursos, frente al Tribunal Supremo de Elecciones, no vamos para la Plaza de la Democracia, donde van a ver conciertos-, si, pero los discursos se dan frente al Tribunal Supremo de Elecciones, le hablaría a él, le hablaría a don

Eugenia Trejos Como Presidente del CONARE, no como jefe de los grupos ante TLC, sino como Presidente de CONARE.

Le digo al estudiante, pero también en este momento siento impropio una marcha, dentro del ambiente nacional, por algo tan valioso, un principio tan fundamental, como es la autonomía universitaria, y correr el riesgo de que se contamine con los temas del TLC, no veo como no se van mezclar las cosas, me dice el estudiante, -si tiene razón, ahí podrán desfilar, todos los que están contra el TLC, con sus pancartas, y con lo que quieren, y los del Sí, si quieren también--, ni que ingenuo verdaderamente; uno obviamente sabe que eso no va a dar de manera, si van a desfilar unos, porque lo aprovecharan para reclamar contra una situación determinada.

Ellos la van a realizar de todas maneras, en CONARE lo hemos conversado en esta semana. CONARE si va a sacar una resolución sobre autonomía universitaria, en términos positivos, resaltando el valor, sobre todo de la autonomía universitaria, para las universidades y para la sociedad costarricense; pero CONARE no se está metiendo con la marcha absolutamente, para nada, porque CONARE tampoco ha recibido una invitación formal de participar en la marcha, o de dar permiso a la gente para que vaya a la marcha, ni avalarla, de nada.

Pero si bien han conversado, como dice este estudiante, para que otros participen, ellos lo han mantenido dentro del ámbito institución de la UCR, fue una iniciativa de la FEUCR avalada por el Consejo de Rectoría ampliado de la UCR, y luego, creo que si se conocía en el Consejo Universitario. Desconozco si ayer tenían reunión de Consejo Universitarios en la UNA y el TEC, y una extraordinaria en la UCR, si ayer esos Consejos Universitarios tomaron algún acuerdo en relación con la marcha, puede que sí.

Pero, creo que ellos, a igual que nosotros, no tienen una invitación ni siquiera información oficial relacionada con la marcha, todo ha sido como acá, que es el autodenominado "Frente UNED contra el TLC, lo que nos mandan una información de esa naturaleza, y el deseo de participar.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

* * *

Termino indicándoles que dentro de todo esto el Tribunal Supremo de Elecciones, nos convocó a los cuatro rectores a una reunión con los tres magistrados, el miércoles a la 5 de la tarde, y ahí estuvimos los cuatro rectores con los tres magistrados, para darnos a conocer la resolución que acababan de tomar, no querían hacerla pública hasta después que se la entregaran a los rectores.

Ahí el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones la leyó y todos los rectores manifestamos nuestra complacencia por la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, todos, digo todos, incluyendo a don Eugenio Trejos, incluyendo a doña Yamileth, incluyendo a don Olman Segura y obviamente a mí me complace mucho.

Porque precisamente esta resolución ubica la resolución anterior, como nosotros si la estamos entendiendo, por lo menos como yo la entendía, y como yo le decía a la periodista del Semanario Universidad, hay un marco legal que el Tribunal Supremo de Elecciones está obligado a cumplir, ese marco legal dice que no se puede dedicar recursos públicos a favor o en contra de los temas sometidos a un referéndum, ¿cuáles son los límites?, no sé, creo que cada uno tiene que verlos, en cada referéndum puede ser diferentes incluso.

El Presidente del Tribunal fue enfático y aquí lo hace conocer, que en los proyectos de ley sometidos a dictamen de las universidades, éstas obviamente pueden hacer público e insistir ante la sociedad en relación con su visión sobre un proyecto de ley, ahora estamos con un referéndum con un proyecto de ley, pero que eso no les permite hacer publicidad ya de campaña a favor o en contra, a dónde están los límites, dice que tampoco el Tribunal va a juzgar esos límites, ellos no son jueces de nosotros, como para decir que van a limitar entonces la posibilidad de acción de las universidades.

Decía don Luis Antonio Sobrado, Presidente del Tribunal, que además ha sido profesor de la UCR por 23 años en la Facultad de Derecho, que para conocimiento de nosotros, su tesis de licenciatura había sido sobre autonomía universitaria, en lo cual había tenido que investigar y profundizar, que él es respetuoso al máximo y valora la importancia de la autonomía universitaria, que ellos nunca van a intervenir a decir eso, que por eso ubican como es una materia de uso de recursos públicos, ubican la valoración de las acciones que se denuncien ante las contralorías o auditorías internas de las universidades, y eventualmente de la Contraloría General de la República, cuando él termina de decir eso, menciona don Olman Segura, que el quería dar un caso concreto, dice don Olman, por ejemplo, él acababa de mandar a imprimir dos mil quinientos volantes con el acuerdo del Consejo Universitario de la UNA, que es un acuerdo, como todos conocemos contra el TLC, y que ese volante él lo había mandado a imprimir para distribuirlo, para dar a conocer a la Comunidad Nacional, cual era la posición del Consejo Universitario de la UNA; pero que al conocer que él hizo eso, la Federación de Estudiantes de la UNA llegó a decirle que les imprimiera también un folletito, de la posición de la FEUNA sobre el TLC, y que él les dijo que no, porque ya eso era usar recursos públicos para algo que iba más allá de la posición oficial de la UNA que está reflejada en el acuerdo del Consejo Universitario.

¿Dónde está el límite?, el Presidente del Tribunal Electoral nos decía el miércoles en la tarde, que eso lo vea cada uno a conciencia y en el cumplimiento de la misión que tiene la universidad, y que como es materia de recursos,

correspondería juzgarlo a las auditorías internas o a la Contraloría General de la República.

Yo quiero nada más para que conste en actas, leer las aclaraciones que hace el Tribunal Supremo de Elecciones, no todo el documento, ahí les entregué copia, sino lo que ellos se permiten aclarar en relación con la anterior resolución, que fue mal entendida, sobre todo en la UCR, y luego que recibe el apoyo del TEC y parcialmente la UNA, el de la UNA yo no lo siento tan claro en esa dirección.

Las aclaraciones que hace el Tribunal Supremo de Elecciones, para que quede hoy en actas son las siguientes, cinco aclaraciones primero *“En relación con las universidades públicas, la interpretación de las normas relativas al referéndum y de aquellas que, en particular establecen restricciones para las instituciones públicas, que ciertamente les resulte aplicables, debe hacerse en forma armónica con la naturaleza jurídica de aquéllas...”*, o sea de las universidades *“... y con absoluto respeto a los principios constitucionales de autonomía universitaria y libertad de cátedra.”*. Es una aclaración categórica realmente.

Segunda aclaración *“ Las distintas decisiones que ese organismo electoral ha adoptado, deben entenderse como favorables a la más amplia participación posible de los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, incluida la de los funcionarios públicos y, dentro de ellos, la de los servidores universitarios, incluida la de los funcionarios públicos y, dentro de ellos, la de los servidores universitarios. Estos tienen derecho de asumir y exhibir libremente posiciones a favor o en contra de los proyectos de ley sometidos a referéndum.”*

Tercera aclaración *“Este colegiado considera deseable y necesario que las universidades públicas del país estimulen el debate nacional de las cuestiones objeto de consulta popular en general y, en particular, las sometidas a consulta en esta primera experiencia costarricense sobre el TLC, a través de un examen crítico y académico de la cuestión y por intermedio de las actividades que caracterizan el quehacer universitario y que las coloca naturalmente como forjadoras de opinión pública (lecciones, conferencias, foros, investigaciones y publicaciones especializadas, etc.)*

Cuarta aclaración *“La regla legal que proscribe utilizar recursos públicos a favor o en contra de las campañas por el “sí” o por el “no”, así como los corolarios que ha precisado la reglamentación vigente y distintos pronunciamientos jurisprudenciales de este Tribunal, aunque aplicables a las universidades del Estado, no impiden la celebración de las actividades aludidas en el punto anterior, aún aquéllas que den amplio espacio en sus recintos a la exposición de visiones críticas y alternativas de la realidad nacional, siempre que, manteniéndose dentro de ese espíritu universitario de forjar opinión académica, no degeneren en actividad propagandísticas.”* . ¿A dónde están los límites?, es donde cada uno debe de verlos.

Quinta aclaración *“En todo caso, no corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones...”* y en eso él fue categórico *“...no corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones conocer y juzgar las denuncias puntuales que eventualmente se presenten en relación con posibles extralimitaciones por parte de algún funcionario universitario, las indagaciones correspondientes competen a las propias instancias disciplinarias de las universidades y, si se acusa una indebida utilización de recursos públicos, a las auditorías o contralorías universitarias, como órganos internos de control encargados de velar por su buen manejo y, en última instancia, a la Contraloría General de la República.”*

Sobre este pronunciamiento que firma los tres Magistrados los señores Luis Antonio Sobrado González, como Presidente, Eugenia María Zamora Chavarría, y Max Alberto Esquivel, Magistrados Propietarios del Tribunal Supremo de Elecciones.

Como les dije hace un rato, los cuatro rectores nos manifestamos sumamente complacidos.

Don Luis Antonio Sobrado, aclaró que esto es algo que ya ellos tenían planeado desde antes, que incluso, alguna de estas aclaraciones él las hizo a título de Presidente del Tribunal, las hizo públicas, en un medio de comunicación nacional, que aquí también lo conocimos, pero que ahora lo tomaban como órgano colegiado, como Tribunal Supremo de Elecciones, y como resolución de ellos, para que conste en todos los registros de la jurisprudencia que se ha venido dando en este proceso de referéndum. Creo que es importantísimo que nosotros lo tomemos en cuenta también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos cositas don Rodrigo. Primero que nada, a mí me satisface la declaración que hace el Tribunal Supremo de Elecciones, me parece muy valioso y muy importante en este momento, para la Comunidad Nacional.

Una consulta, porque la verdad es que no es sabido se ha hecho o no, pero, es saber si el acuerdo, aquel que habíamos tomado la semana pasada sobre la publicación de la nota de respuesta del Tribunal a la UNED, ¿se ha hecho?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se estaba coordinando con Maritza la publicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se publica el domingo, eso es muy importante, me parece que eso es una oportunidad para que la Comunidad Nacional, se dé cuenta cual ha sido el actuar del Tribunal Supremo de Elecciones, al menos en el caso de la universidad.

Me parece que con respecto a esto deberíamos de tomar un acuerdo, pero un acuerdo que sea coherente con el anterior que nosotros hicimos, como es él, en el caso de la UNED, este Consejo tuvo conocimiento de que al Tribunal autorizó y tuvo conocimiento de que la UNED va a hacer la publicación del inserto; la nota

en que respondió el Tribunal, porque eso es lo más importante, donde más bien se indica y el reconocer esta acción del Tribunal de hacer una declaratoria para aclarar a la Comunidad nacional, cuál ha sido su actuación. Me parece que es fundamental que lo hagamos porque si se está generando este tipo de acciones, que llevan otro, en el caso costarricense, la gente no sabe para que es la marcha, esa que van a hacer, si es de la autonomía o si es de otra cosa

En mi caso personal, mi interés es nada más es la defensa a la autonomía universitaria, pero yo comparto con don Rodrigo que efectivamente, uno la defiende con las actuaciones, o sea, y en el diario trabajo, y en ese sentido si me parece que esa actitud que tuvo el Tribunal Supremo de Elecciones, y el hecho de que invitaran a los cuatro rectores e hicieran la presentación, es una manera respetuosa y también importante para toda la comunidad universitaria nacional, que me parece que en ese sentido nosotros deberíamos de valorarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que si, que si el Tribunal hace esa nueva resolución aclarando el valor de la autonomía, su respeto a la autonomía, y dado todas las circunstancias que se han dado al respecto, me parece conveniente que nosotros nos pronunciemos, manifestando la complacencia por esta resolución del Tribunal y aprovechando ese pronunciamiento para aclarar el valor importantísimo de la autonomía en la sociedad costarricense actual, y para el ejercicio de la misión que tienen las universidades en Costa Rica, en términos así, me parece que sería prudente hacerlo, eso en relación con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

De verdad es casi imposible que las cosas no se contaminen en un ambiente nacional, como el que existe, y yo creo que no es licito utilizar la autonomía universitaria con otros fines, la autonomía universitaria es un principio que se sostiene por si mismo, que ha sido importante, que no depende ni de los del “sí” ni a los del “no” es un valor de la sociedad costarricense, es un valor de las universidades y no sólo en Costa Rica, y no es licito contaminarlo con posiciones a favor o en contra del TLC, son dos cosas diferentes, que no deben de contaminarse, que es lo que yo le decía al Presidente de la FEUR el otro día, sin embargo ya están empeñados en hacerla de igual forma.

Vean como efectivamente se da esa interpretación que yo digo, por ejemplo, don Luis Antonio Sobrado, dijo que quería aclarar que esta resolución no era en lo más mínimo con el propósito de desmovilizar la marcha, de hecho nos están dando apenas el miércoles en la noche esta resolución a nosotros, y con un día feriado naturalmente lo que ya estaba en marcha y va a seguir su proceso normal.

Pero cuando termina la reunión nos dice Max Esquivel, que Max Esquivel hace poquito asume como Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones, antes de ser Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones era el Subdirector de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, incluso en muchos de esos foros, debates, en todos los debates en todo lo que ahí se menciona, él fue organizador

más bien, que como iban a actuar en contra, por ejemplo, dice –si es por la autonomía entonces ustedes ahora van a dirigir la marcha hacia la Contraloría o hacia otro lado-, porque cualquiera entiende que una marcha que termina con discursos frente al Tribunal Supremo de Elecciones, es una marcha cuestionando al Tribunal Supremo de Elecciones.

Le decía a don Eugenio Trejos y a este estudiante, que no hay otra forma de entender y me decían -no, es que es por la autonomía-, pero porque termina en el Tribunal, incluso don Olman les planteó en esa conversación, que porque no hacían los discursos en el Monumento Nacional, por qué frente al Tribunal Supremo de Elecciones.

A mí me parece que aquí se ha venido acumulando una serie de cuestionamientos de algunos grupos contra instituciones básicas de nuestro sistema democrático, y se puede estar jugando con fuego, a veces no se puede medir las consecuencias de que más podría ir hacia delante, se ilegítima a la Sala Constitucional, se ilegítima a la Presidencia de la República, nos guste o no nos guste es el Presidente elegido por la mayoría del pueblo de Costa Rica, se ilegítima al Tribunal Supremo de Elecciones; una institución alrededor de cuya función se vio la revolución del 48, y ahora se viene a cuestionar y hasta hacer una marcha, nunca en la vida había yo visto una marcha contra el Tribunal Supremo de Elecciones, una de las instituciones de mayor credibilidad.

Siento que es muy peligroso esto que está realmente manejándose, ahora vemos este documental o este video que se está pasando en Internet, que me parece ya en extremo ofensivo contra las autoridades nacionales, y peligroso porque busca realmente minar en todo sentido las instituciones democráticas que han desarrollado y sobre las que se ha construido la sociedad costarricense actual.

Hay que tener mucho cuidado, creo que estas materias, nosotros tenemos que volver a defender los principios institucionales por los que siempre hemos abogado.

Les decía a los Magistrados, que por ejemplo CONARE, y ahí todos hablamos como CONARE, en la reunión con ellos, todos los pronunciamientos que ha hecho en los últimos tiempos inician por reafirmar el compromiso con la defensa de la institucionalidad democrática de Costa Rica, porque si eso se pierde, se perdió todo, si se pierde la institucionalidad democrática no sabemos, sabemos como empieza pero no sabemos como termina un conflicto, y cuales son los costos de un conflicto para las poblaciones actuales y futuras.

Estoy de acuerdo con lo que plantea doña Marlene, en el sentido de que nosotros resaltemos la importancia de la aclaración en favor de la autonomía universitaria que hace el Tribunal Supremo de Elecciones.

PROF. RAMIRO PORRRAS: Si, yo comparto lo que se ha hablado aquí, sobre esta percepción, incluso ustedes saben que durante las selecciones pasadas, yo

me di la tarea de hacer una investigación universitaria, la cual todavía pienso que tiene asidero legal.

Yo recibí del Tribunal Supremo de Elecciones una respuesta que no me satisfizo, sin embargo, y se los voy a decir con toda franqueza, a que haya que escoger entre la paz social y el esbozar un argumento, que para mí tiene toda coherencia.

Esto lo tengo guardado para un momento histórico, diez años después en que uno haga el ejercicio académico, para mostrarle al país de que hay cosas de que hay que mejorar, pero hay un momento en que uno debe escoger entre dos valores, el supremo, en este caso, la paz social para mí era más importante que armar un alboroto de esa envergadura.

Incluso comenté el asunto con personas que han estado cerca del mandatario actual, y con abogados, a don Celín le dije lo que pensaba al respecto, no pudimos tener una conversación más allá de eso, incluso, nunca le di los documentos, pero por ejemplo con doña Alejandra Castro, ella me dice –es interesante lo que éstas planteando-, pero yo pienso que hay que escoger entre los valores supremos, y siempre he puesto cuando yo me he enfrentado a situaciones como esas, en lo personal siempre me anima el ejemplo de Sócrates, que consideró que la seguridad jurídica era más importante que la misma justicia, y él aceptó tomarse la cicuta a pesar de lo que significaba la pérdida de su vida, como un tributo a la seguridad jurídica, era más peligroso en ese momento demostrar que había un error, que lo que él hizo.

En este caso concreto, yo soy de los que siempre he participado en marchas por la autonomía universitaria, es decir, siempre la he defendido, siempre he participado, y me parece que esto habrá que llevarlo siempre al extremo de reafirmarlo, y pienso que en este momento no es la excepción, pero uno siempre tiene que ver hacia donde está dirigido el asunto. Este país en este momento, requiere y podemos demostrar después que hay problemas y que la Sala y que lo otro, que el Tribunal, todo lo que quiera, pero por ejemplo, yo tengo un gran respeto por el Magistrado Sobrado, fue mi profesor, lo estime mucho, fue mi profesor de Derecho Constitucional, yo lleve algunos cursos de Derecho, y siempre lo aprecie mucho, en realidad creo que es una persona honesta, sincera, puede haber cometido errores, la respuesta que me dio no me satisfizo, repito, pero yo lo respeto, y respeto la institucionalidad del Tribunal.

Si a mí me dicen que esta marcha va a hacer una marcha dirigida a La Nación, que ha acogido esto del Tribunal, como su punto de partida, para decir que aquí, no hay libertad de cátedra, nos puso a todos en la misma, en el mismo punto diciendo que la autonomía universitaria tiene sus límites, que los tiene obviamente, pero no son los que ellos dicen, si a mí me dicen que la marcha es de la Nación yo voy, pero digamos, si se insiste yo no sabía mi intención era participar en una marcha como esta. Pero si vamos a insistir, si el estandarte no es lo que motivo nuestro acuerdo, que es algo que ya la Sala dijo a favor de la autonomía universitaria, que

eso fue nuestro acuerdo en cuanto a la autonomía, yo no estaba en la sesión, pero me pareció excelente.

Es decir, esto del Tribunal Supremo de Elecciones, con esta aclaración que tenemos en nuestras manos, a mi no me deja la menor duda de que yo me puedo parar ahí en cualquier lugar y decir cual es mi posición sobre el TLC, y aunque esté en tiempo de trabajo y aunque esté aquí pagándome aquí una dieta, yo puedo decir cual es mi posición, porque esa es la universidad. Ahora que hay abusos, si hay abusos de parte de unos y de otros, yo lo viví 30 años en la Universidad de Costa Rica, donde uno veía que en la Escuela de Ciencias Sociales esto era la única cosa que se daba, y en la Escuela de Economía solo esto se podía hablar, y eran contrarios absolutamente contrarios, y se daban a nivel de las escuelas, pero a nivel de la universidad en general, nadie le impedía a la Escuela de Economía tener una posición y nadie le impedía a la Facultad de Ciencias Sociales tener otra.

Entonces, yo diría que con esto el Tribunal, por lo menos leyéndolo rápidamente, queda claro cuales son los límites, por supuesto que, por poner un caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda claro que ellos no juzgan nada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, es una aclaración importante, basado en la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho les pide. Pero, yo les digo que si uno sale, uno de nosotros tal vez alguno de los miembros internos, y en su tiempo laboral y sin pedir permiso, y sin pedir nada, empieza a pasar con una bandera del “sí” o del “no” por todos los lugares y empieza a hacer propaganda, pues claro la instancia interna podría ver si esa persona que está haciendo propaganda de que se va a repartir cosas en tiempo laboral, o que sale con un carro de la universidad y le pone un rótulo o lo que sea; digamos la instancia universitaria, que en este caso sería, pienso, la Auditoría, velando por el buen uso de los recursos, pues podría actuar y decir –mire, hemos detectado que fulano efectivamente está en estas labores, diría yo como tipo de abuso cuando anda con un carro universitario y va a tomar unos tragos y lo deja frente a una cantina, también tiene que enfrentar las consecuencias, o sea son abusos en función de lo que hacemos, pero nadie nos está impidiendo, yo aquí lo he visto con toda claridad, manifestarse de una manera y de otra.

Pienso que si el asunto está dirigido hacia un ente del estado, después de esta aclaración, yo antes de la aclaración hubiera tenido mis dudas, pero después de esta aclaración. A mí me parece que la marcha puede darse y yo participo, si vamos al Monumento Nacional, si vamos a La Nación, o si nos paramos en la Plaza de la Cultura, y vamos a decir –estamos defendiendo la autonomía universitaria, que consiste en y que esté muy claro y hasta llevar una pancarta con el voto de la Sala Constitucional que nosotros pusimos como base de nuestro acuerdo, pero, esto es peligroso, repito, es peligroso en este momento decir que esto no tiene validez lo que estamos haciendo, al Tribunal hay que cuestionarle las cosas, pedírselas que las aclare, pero nunca yo diría no nos vamos a poner, yo

por lo menos no estaría de acuerdo de poner este país a las puertas de lo que ocurrió en el 48, no me gustaría para nada, y yo creo que con el respeto y la forma en que nosotros manejamos las cosas, podemos no solamente resolver cualquier conflicto, sino dar un ejemplo de cómo la tolerancia prevalece en todas estas cosas.

Estoy hablando realmente con la conciencia, con el corazón, con la razón, con el amor al país que le tengo, pero es también claro y ojalá así lo entiendan los medios, hay otras instancias, otras instancias me refiero del “sí” y del “no”, que esto no lo han comprendido, y así como alguien está planeando esta marcha y la llevan al Tribunal, me parece que es un error de principio.

Por ejemplo, hay un anuncio que está saliendo en televisión de dos corazones que se unen y un aparente pastor con cara de pastor gringo, que lo voy a decir así, diciendo –que se une los corazones a favor del “sí”-, a mí me parece que eso también lleva una cuestión tan peligrosa, peligrosísima, o cuando sale una persona diciendo –me voy a quedar sin trabajo-, eso no es, eso no puede ser.

Pienso que ahí debemos hacer como universidad un llamado a nuestro mejor espíritu democrático para poder salir adelante en esto y que lejos de meternos en un conflicto, seamos nuevamente un ejemplo para el mundo de cómo resolvemos aquí nuestros asuntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que don Ramiro hablaba lo de la paz social, me acordé cuando estuvo la situación del COMBO en el año 2000, ustedes saben que nos rectores, y yo acababa de empezar como rector, nos tocó junto con la Defensora y el Presidente de la Conferencia Episcopal jugar un papel de mediadores para ver como se solucionaba el conflicto.

Me acuerdo cuando un domingo llegan a la reunión, porque la reunión eran todos los días, llega a la reunión los representantes de la empresa privada encabezados por don Samuel Yankelewid, cuyo criterio hace falta en este momento para muchas cosas, creo yo, llega y nos dice –estamos dispuestos a aceptar cualquier cosa, con tal de que se preserve la paz social-, en estos momentos tenemos que hacer el esfuerzo necesario para no perder la paz social-, esas fueron las palabras de don Samuel Yankelewid, a mí me impactaron realmente, por eso no se me olvidan.

Precisamente hay valores que están sobre cualquier otro hecho que se esté discutiendo en la sociedad costarricense, nada ganamos nosotros unos que estén a favor del “sí” con que se apruebe el TLC, otros que están por el “no” con que se rechace el TLC, si en el ambiente que sea con o sin TLC se a perdido la paz social; creo que esas consecuencias hay que medirlas y creo que el Tribunal está actuando correctamente ahora cuando está llamando a los líderes de ambos grupos para que conversen para pedirles que haya respeto, para pedirles que haya tolerancia, para pedirles que cuiden la sociedad costarricense, eso es lo que en el fondo les está diciendo.

El miércoles en la tarde también el Tribunal había convocado a los líderes del “sí” y a los líderes del “no”, encabezados por Alfredo Volio, los del “sí” y por Eugenio Trejos los del “no”, y ahí conversaron un par de horas o no se cuántas horas, reclamaron muchas cosas unos y otros, no era para ponernos de acuerdo obviamente, porque no se van a poner de acuerdo ahí, para eso es el referéndum, pero sí para pedir un ambiente de mayor respeto, de mayor tolerancia, y si bien no llegaron a acuerdos concretos, como hemos leído en los diferentes medios de comunicación, quedaron de reunirse la próxima semana otra vez, para facilitar el dialogo, aquí están intermediando porque haya dialogo, no para que se pongan de acuerdo, repito, sino para que haya respeto, está intermediando el Tribunal Supremo de Elecciones, y me parece que están cumpliendo un papel que si le corresponde ¿por qué?, porque en fondo está velando por preservar la paz social, por preservar la institucionalidad, que es la que permite que esos procesos se den, me parece que nosotros como universidad debemos también de reafirmar esos principios, esos valores y ojalá contenidos en un acuerdo nuestro aprovechando esta resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un punto adicional, yo recibí por correo electrónico, a mi no me mandan nada por correo electrónico prácticamente porque el de la UNED está siempre saturado y el mío particular, no mucha gente lo conoce, pero me llegó una copia de lo del Frente UNED contra el TLC, la carta esta que está aquí, que no sé si la vieron o no sé, pero atada a esto, mi respuesta, yo le mande copia a todos los que estaban, el de doña Marlene me lo devolvió porque seguro estaba saturado. Mi respuesta fue primero, quisiera pedir un permiso de quien le correspondiera al señor Rector; en segundo lugar lo que les dije es que, que el Consejo Universitario como órgano vive cuando sesiona y que muy probablemente el señor Rector incorporaba esa nota en el capítulo de correspondencia, o alguno de nosotros lo saca en informes para atender lo que ellos están diciendo; y en tercer lugar les decía que dentro de ese marco de que lo que dice un miembro del Consejo Universitario, no es la posición del Consejo, que yo particularmente, si me interesaba participar en una marcha por la autonomía universitaria, por supuesto que yo tenía que averiguarme, yo nunca participo en una marcha sin saber cuales son las cosas, pero si va orientada a una cosa como esta, igual digo no me parece que sea razonable o participaría si es de esta otra manera.

Siempre estaré presente, seguro hasta mi muerte, en cualquier marchito por la autonomía universitaria, en cualquiera no, en las marchas que tengan realmente fundamento y que puedan llevar a esto; pero conociendo mi posición de no ir a la marcha, sino cambian la estrategia, esto que estoy conociendo del Tribunal Supremo de Elecciones, es decir, yo no se que vamos ir hacer al Tribunal, cuando el Tribunal es tan claro con lo que está diciendo en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos tomar un acuerdo, habría que redactar los considerandos, entre ellos el conocimiento de esta resolución del Tribunal Supremo de Elecciones; resaltar la importancia de la autonomía universitaria como

un valor esencial para las universidades y para la sociedad costarricense a lo largo de la historia y como acuerdo manifestar la satisfacción de este Consejo Universitario por la aclaración que realiza el Tribunal Supremo de Elecciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es por la resolución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por la resolución, referida a la autonomía universitaria entendido en el más alta sentido según lo que ahí se detalla y podemos tomar donde se dice como se entiende la autonomía universitaria, es del voto de la UNED, y aclarar algo más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, podemos poner después de esto, indicando en un punto adicional que esta resolución confirma más la actuación que tuvo el Tribunal Supremo de Elecciones con el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien me parece, máxime que ese acuerdo va a salir publicado este domingo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero que ellos nos mandaron la nota antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que con este se confirma también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El respeto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El respeto a la autonomía universitaria en la resolución del Tribunal que se refiere al acuerdo de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRRAS: Lo que yo pondría adicionalmente es algo que tenga que ver con nuestra posición en contra de los extremos, es decir, hacer un llamado a no irnos a los extremos. Yo lo que digo es que por ejemplo así como tal vez se ha tomado a la ligera la sentencia 1617E-2007 del Tribunal, o que requería esta aclaración para entenderla en su justa dimensión. También a raíz de esa sentencia empezaron los editoriales y las cosas de La Nación y que yo el otro día le hablaba a don Rodrigo sobre eso, que a mí me parecía muy peligroso que empezara a tomar algo puntual, la situación que estamos viviendo en el país como herramienta, como arma, para empezar a hacer mella en la autonomía universitaria. Entonces yo diría que hay que dejar constancia de eso, en este momento no se me ocurre cómo dejarlo redactado pero un llamado a no tomar posiciones extremas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta resolución fortalece el respeto también del Tribunal Supremo de Elecciones, a la institucionalidad y a la autonomía de las universidades. Algo se tiene que decir para que la comunidad universitaria se entienda que se está interpretando mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría hacer un llamado tal vez en ese sentido que dice don Ramiro, a todos los actores nacionales, a manifestarse con prudencia ante las diferentes situaciones que se presentan, preservando los grandes valores sobre los que está construido el estado costarricense, que además es parte de la misión de la UNED, los valores sobre los que está construido el estado costarricense, preservarlos dice la ley nuestra, preservar esos altos valores sobre los que está construido el estado costarricense.

2. Correo enviado por el Frente UNED contra el TLC sobre Marcha en defensa de la autonomía universitaria lunes 21 de agosto del 2007.

Se recibe correo del Frente UNED contra el TLC, del 16 de agosto del 2007, en el que hacen una excitativa pública a las autoridades universitarias, en relación con la marcha en defensa de la autonomía universitaria, que se realizará el 21 de agosto del 2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la nota "UNED Contra el TLC" me parece que lo que corresponde es referirnos en el término de que el Consejo Universitario ya se ha manifestado en varias oportunidades sobre la autonomía universitaria y que los últimos acuerdos del Consejo Universitario son muestra de ellos, entonces me parece que con respecto a la solicitud es canalizarla al Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que la marcha le corresponde asignarla al Sr. Rector.

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Por eso, sáquela de aquí, porque aquí no tiene que estar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguramente por esa nota que envía don Ramiro. Ahora como a las 8:30 a.m me llegó una nota del Sindicato pidiéndome el permiso para la marcha, ahora voy a verla con calma porque comienzan con algo que no es cierto. Dicen que las universidades estatales están organizando una marcha y eso no es cierto, en estos momentos yo no tengo ninguna invitación oficial de la marcha, esta información la da un grupo autodenominado "Frente anti TLC". Lo otro es que don Mario Alfaro, como Sindicato, me pide diciendo que las universidades estatales organizan una marcha, lo cual yo sé que no es cierto porque nosotros no la estamos organizando, CONARE tampoco, en CONARE hablamos esto el martes. La semana pasada en CONARE don Olman Segura dijo que ante estos rumores él quería saber, alguien que le informara que quién lo estaba haciendo, porque no tenía ninguna información en la UNA y al día de hoy no tenemos invitación oficial de participar en una marcha ni en nada parecido.

Esto se originó en la FEUCR que es la que organiza la marcha realmente, y que el Consejo de Rectoría de la UCR avaló la actividad y de ahí en adelante han sido comunicaciones verbales entre personas que tienen relación entre sí, pero no hay nada oficial que diga, por ejemplo yo no sé si han coordinado con el Tránsito, desconozco todos esos detalles que siempre hay que tener cuidado con ellos, y lo otro que conozco fue la discusión que tuvimos entre don Olman, don Eugenio, el presidente de la FEUCR y yo cuando terminó la reunión del CSUCA, donde yo le manifestaba precisamente mis preocupaciones en ese sentido y don Olman le planteaba que la dirigieran a otro lado y no al Tribunal, y el presidente del FEUCR, quien es el organizador, decía que no, que iba para el Tribunal. Pero en estos momentos yo no tengo nada oficial, entonces, ¿cómo voy a dar permiso sólo porque un grupo de compañeros me pide ir a algo?, es un poco difícil, sin embargo, probablemente se los dé, ahora tengo que revisar con calma la nota y les pongo ciertas condiciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Les puede decir que usted no tiene el comunicado oficial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que no lo organizan las universidades estatales, pero que tienen derecho de asistir a los que deseen de 10 a.m. a 12 m.d, o que pidan vacaciones.

Yo siempre he dado permiso para todas las marchas, ustedes pueden haberse dado cuenta a lo largo de la historia, pero esto no es nada oficial, eso sí tengo que aclarárselos, absolutamente no tiene oficialidad, ni siquiera hay invitación para que participemos, en estos momentos los organizadores no nos han tomado en cuenta ni a nosotros, ni a la UNA ni al TEC para que participemos. Son otros de los que están participando los que han involucrado a los demás actores.

Hay que tener cuidado con estas cosas, por eso me refería a la situación del “Combo” y a las palabras de don Samuel en esa oportunidad. Estaban dispuestos a ceder todo con tal de que se respetara la paz social.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta semana nos llegó una invitación de una actividad que va a realizar el Tribunal Supremo de Elecciones y me pareció muy importante informar al Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un seminario o algo acerca del referéndum que se inaugura el martes en la noche y se realiza el miércoles con algunos expertos internacionales en materia del referéndum. Hablábamos nosotros cuando terminó la reunión del Tribunal el miércoles, que llegó Gastón Baurit, que nosotros lo habíamos invitado por si era de naturaleza legal lo que el Tribunal quería explicarnos y decía don Gastón que el experto internacional que CONARE había contratado para asesorar a la Comisión de Asamblea Legislativa, don Juan Leal, de Uruguay, había recomendado que la ley de referéndum no fuera muy reglamentaria, porque todos los referéndum son distintos y el cuerpo que lo organiza, o sea el Tribunal, necesita flexibilidad para ajustar las decisiones a cada

tema que se somete al referéndum. Don Juan Leal lo hace con la experiencia de haber asesorado a muchos países de Latinoamérica en materia de referéndum y eso precisamente en un primer referéndum, que es un tema tan complicado.

* * *

En el apartado de trámite urgente, punto # 2 se encuentra el acuerdo.

* * *

3. Informe del señor Rector, en relación con el comunicado del Director General del Servicio Civil, ante manifestaciones de APSE.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Director del Servicio Civil viene de hoy en ocho días. Él sacó una publicación que no era sobre nosotros, sino era sobre APSE, pero yo lo imprimí. Es un comunicado del Director del Servicio Civil ante manifestaciones de APSE y todas relacionadas con lo mismo. Por cierto que ayer hubo intento de aprobar la Ley de las 40 horas, hubo un intento porque no se aprobó en la Asamblea Legislativa adelantar a primer lugar ese proyecto, porque el Partido de Liberación no lo apoyó ayer porque son acuerdos políticos.

Los diputados de Liberación hablaron que ellos están a favor, pero ayer no lo apoyaron porque decían que no se trata de ver quién corre más, porque la propuesta de modificar la agenda ayer me imagino que fue del PAC, entonces los de Liberación ofrecieron que la otra semana ellos van a apoyar el adelanto del tema en la sesión. son esas cosas un poco sin sentido que se dan ahí pues todos quieren ser los padrinos de la Ley. Entonces los de Liberación diciendo que es un proyecto convocado por el Gobierno, un proyecto que ellos han impulsado, pero ayer la discusión era quién presentaba la moción para que se adelantara, entonces se presentaron dos, una se votó ayer, pero por reglamento no se podía conocer las dos el mismo día.

4. Informe del señor Rector sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería hablar sobre la Asamblea, sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión para la UNED. Fue convocado por el Presidente de la República este martes, a solicitud de los miembros de la Comisión. Los cinco miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología le dirigieron una nota a don Oscar Arias, tengo copia de ella, pidiéndole que se convoque en este mes de sesiones extraordinarias, de hecho el Presidente la convocó el martes en el

decreto de proyectos convocados y está el Proyecto para darle radio y televisión a al UNED.

Dijeron el mismo martes en la Asamblea que no se podía reunir la Comisión porque no estaba convocada, aunque era un proyecto asignado a la Comisión, pero para corregir ese defecto, el miércoles el Presidente convocó a la Comisión en un nuevo decreto, que incorpora la convocatoria a la Comisión de Ciencia y Tecnología. A mí me explicaron después las reglas por las cuales tenía que hacerse esa convocatoria tan extraña, la cuestión es que el proyecto de la UNED lo van a ver el próximo miércoles.

¿Por qué me interesa que lo tomemos hoy?, por todo el ruido que se ha dado alrededor de ese proyecto de la UNED, por la posición “egoísta” del Consejo Universitario de la UCR que eso se lo dije también a la periodista del Semanario que vino a entrevistarme anteayer, para que nosotros seamos enfáticos en pedirle a la Comisión de Ciencia y Tecnología que apruebe el proyecto para la UNED, y yo estaba, después de la entrevista que me hizo esta periodista, como enumerando las razones que lo hacen diferente para la UNED, yo comenzaba por decirles a las periodistas, eran dos, en primer lugar que el artículo 1 de la Ley de la UNED, la Ley 6044, indica la necesidad o la relación en el uso de los medios de comunicación social para llevar adelante la misión de la que se está encargando la UNED.

El artículo 1 al final menciona, “*para lo cual hará uso de los medios de comunicación social*”, lo cual no se ha podido hacer por 30 años, porque hemos carecido de los medios de comunicación social, hemos desarrollado muy exitosamente una modalidad de educación a distancia, pero se potencia si nosotros tenemos estos medios a nuestra disposición. Se podrían enumerar una serie de considerandos: 1) La Ley 6044 de la creación de la UNED, indica en el artículo 1, y transcribir esa parte final “para lo cual hará uso de los medios de comunicación social” para hacer efectiva la educación a distancia. 2) El proyecto de ley se titula *Radio y Televisión para hacer efectiva la educación a distancia*, en función de ese título sólo la UNED entra.

Le decía yo a las periodistas, estoy de acuerdo en que las otras universidades tengan radio y televisión, pero no es por su modelo académico, la única que lo justifica, por su modalidad educativa es la UNED, ninguna otra.

Está muy bien que el TEC tenga radio y televisión, muy bien que la UNA tenga radio y televisión, pero la única que lo justifica, en razón de su propia naturaleza es la Universidad Estatal a Distancia, nadie más. Entonces eso creo que debería ser otro considerando que, la que lo justifica por su naturaleza es la Universidad Estatal a Distancia, ninguna otra, y finalmente el acuerdo, que me parece que sería importante que la Comisión lo reciba el miércoles es instar a los diputados de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación a aprobar el proyecto que tienen en consideración titulado “Ley para hacer efectiva la educación Estatal a Distancia a través de los medios de Comunicación Televisiva y Radiofónica”.

Creo que esto podría ser lo que el miércoles mueva el proyecto en período de sesiones extraordinarias.

Como ya les había comentado a ustedes, hay varias mociones, como seis o siete mociones, que empiezan por modificar el artículo 1 de la Ley, que dice: “Se adjudicará una frecuencia de radio y televisión con todas las especificaciones a la Universidad Estatal a Distancia”. “Autorícese a la Universidad Estatal a Distancia para que se le adjudique la frecuencia de radio y televisión”, la propuesta a modificar es que se autoriza dar frecuencia de radio y televisión a la UCR, a la UNA, al TEC y a la UNED, y en qué orden, porque una pregunta de las periodistas era, ¿usted cree que van a encontrar frecuencias disponibles? Yo decía que sí, más bien, la de la UNED sería casi inmediata, yo sé que se consiguen porque la Ley autoriza recoger para el Estado las que están en desuso, pero yo no sé cuántas serán. Ahí es donde llega la UCR a decir que ellos también ocupan más frecuencias en su comparecencia ante la comisión, la verdad, nunca entendí la posición de la UCR y así se lo hice saber también a las del Semanario Universidad.

Y después del artículo 1 del que dice ya no UNED, si no UCR, UNA, TEC Y UNED, así es exactamente toda la modificación para todos los artículos, donde dice: “exonérese de todo pago de cánones etc. a la Universidad Estatal a Distancia”, entonces diría lo mismo a la UCR, UNA, TEC y a la UNED, y así van todas. Yo espero que el proyecto de Ley se apruebe, pero un acuerdo nuestro podría ser muy importante. Yo quería pedirles que tomáramos un acuerdo categórico pidiéndolo o instando a los diputados de la Comisión a que se apruebe el proyecto de Ley sin modificaciones, tal y como está.

Porque además, por otro lado y dado que otros diputados presentaron proyectos de Ley independientes para darle radio y televisión a la UNA y al TEC, pero ya por separado, que no afectan esto, es que yo le decía a la periodista que ella debe conocer la realidad parlamentaria que un proyecto de ley tiene, viabilidad en un momento, pero nadie le asegura que esa viabilidad se mantiene a lo largo del tiempo y que un proyecto que ya estaba listo para votar, que ya estaba con el apoyo de los diputados de todas las fracciones, es inaudito que por interferencia de la UCR se detenga, se modifique completo y quizás se haga inviable, porque si pasa el tiempo aquí es para reformar todos los artículos, y tiene que haber otra consulta interna a Servicios Técnicos de la Asamblea, eventualmente tienen que consultarlo a la UNA, a la UCR y al TEC, porque ahora son afectadas directas, es un montón de tiempo si le incluyen esas modificaciones.

Doña Sari Bravo, quien es la coordinadora de la Comisión, y diputada del PAC manda una aclaración a los otros miembros de la Comisión, diciendo que ella no está en contra y que incluso habló conmigo, ella me llamó por teléfono y me preguntó si nosotros nos oponíamos a que se le dé radio y televisión a las demás universidades y yo le dije que yo no me podía oponer a eso, nada más que les pedía que no se afecte el proyecto de la UNED. Ella se comprometió conmigo a que entonces ella iba a hacer una instancia de que se modificara para incorporar a

las demás universidades un artículo final no modificando todos los artículos, en el cual era que después de que saliera de la UNED, se le podrá dar también a la UNA y al TEC, y yo le dije que eso podía incluirlo en el tanto no afectara a la UNED y ella me dijo “yo me comprometo con usted de que entonces yo presento este artículo”, después presentó todos los artículos, y ella me dijo por teléfono que iba a presentar un solo artículo, que incluso le estaba elaborando el asesor del diputado que hizo el proyecto de Ley y que si ese artículo no progresaba ella se comprometía a respaldar el proyecto de ley con la UNED.

Eso más o menos lo pone acá, dice ella que *“las mociones que consten en el expediente que cualquier persona puede acceder a ellas y corroborar que no miento, cuando manifiesto que la única intención de éstas es ampliar los beneficios y nunca perjudicar a la UNED”*. Yo espero que ese sea el espíritu que mueva a los diputados, incluso yo le decía a algunas personas de la Asamblea ayer o anteayer, que si el primer artículo se rechaza, que es en el que incorporan a las demás universidades los diputados deberían retirar todos los demás porque no tiene sentido. Si quieren hacer tiempo los mantiene porque les da media hora de hablar a cada uno, y la Comisión no tendría tiempo. Si es así, en las sesiones normales de tramitar el proyecto en este mes, es lo que realmente yo creo que sí tiene buena intención.

Aquí pone más adelante que: *“el Sr. Rector de la UNED le manifestó su anuencia a que los demás Centros Universitarios cuenten con las mismas ventajas a partir de esta iniciativa de Ley, que es cuando hablamos del artículo final, siempre y cuando no se atente con el objetivo que ellos pretenden...”*. Ojalá que esto avance el miércoles, pero un acuerdo nuestro es importante.

Yo veo con don Celín que quede redactado en los términos legales respectivos.

* * *

El acuerdo sobre este asunto se incluye en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente como punto #3.

* * *

5. Informe del Rector sobre posible visita del Ministro de Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Ministro de Educación me había manifestado, como yo les comenté a ustedes, que él siempre quería reunirse con el Consejo. Estaba convocando para el miércoles 28 de agosto, pero yo ese día no puedo definitivamente. Porque ese día se celebra el treinta y cinco aniversario del CONICIT a las diez de la mañana y va el Presidente, el Ministro, así que obviamente ustedes comprenderán que tengo que estar ahí.

Entonces él plantea dos alternativas, que son viernes 21 ó 28 de setiembre. Pero lo que pienso es que en ese caso él podría venir acá. Entonces para que decidamos cuál día.

* **

El acuerdo de este asunto se encuentra en el apartado de trámite urgente como punto # 4.

* * *

6. Informe del señor Rector sobre el Folleto del Inserto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el folleto en relación con el TLC, después de la reunión del martes, no sé si ustedes le mandaron algo adicional a don Celín o a don Paulino. Yo le dije a Maritza que fuera viendo todo lo de la diagramación. La Nación parece que teniéndolo el lunes, nos lo saca no para el domingo, sino para el lunes, que es cuando empieza la matrícula. Sería el lunes 27 de agosto. Dicen que para el domingo 26 ya es imposible, ahí cumplimos la fecha de la matrícula, y los lunes es un tiraje grande también.

Hacen un cambio en el tipo de papel, porque parece que por ser lunes no pueden tener un inserto con papel diferente, sino con papel periódico como los demás insertos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces nos sale más barato?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque me dicen que es más caro más bien, pero que ellos mantienen el precio. No lo modifican. Eso es lo que me decía doña Maritza ahora, ya tenemos que ver cuando nos mandan la cotización.

Dice Maritza que después pagar el inserto nos cobraban más incluso, aunque lo imprimiéramos en otro lado. Entonces yo le dije que sí, le pedí que cumpliera con todos los requisitos que aquí se definieron, como lo del acuerdo del Tribunal, lo del reconocimiento de las dos personas, todos esos detalles, reducir el logo, todo lo que aquí se habló, identificar las columnas y luego como yo sí tenía algunas observaciones que hacerle a los dos me comuniqué con ambos, sí pude reunirme con don Celín y le di todas mis observaciones, con don Paulino no porque me mandó una excusa, primero que la reunión era a las diez y yo tenía otra actividad a las diez, entonces la trasladé para la tarde y luego me dijo que se había doblado el tobillo y que lo mandaron a hacer reposo, y que entonces no iba a poder venir.

Así que quiero que conste en actas por lo menos que de mi parte, para las observaciones, yo los convoqué, modifiqué la hora de la reunión para hacerlo con ambos al mismo tiempo, pero que a última hora don Paulino por un accidente que tuvo, no sé si se cayó pero me indicó que tenía un esguince grado 2 del tobillo y que lo mandaron a hacer reposo absoluto y que estaba haciendo reposo absoluto. Entonces lamentaba no poder venir a esa reunión.

Creo que don Celín hizo algunos cambios, tomando parte de las discusiones de acá, y según me enteré, luego de hablar con Maritza ahora, ya don Celín le mandó su documento revisado, con toda la revisión filológica y yo le dije que se comunicara con don Paulino, porque me dice que no le responde. Aquí también costó que respondiera un correo electrónico hasta ayer, desde el martes, así que costó comunicarse con don Paulino y me dice Maritza que no le responde, entonces le dije que por lo menos le pusiera un mensaje de voz o de texto diciéndole que tiene hasta hoy a las 2p.m o 3p.m para que indique si va a hacer cambios sobre el documento o si lo mantiene igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Maritza se encargaría de distribuirlos a los Centros Universitarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, solo el Centro Universitario de San José abre el lunes, o algunos de los grandes, los demás comienzan a abrir martes o miércoles.

7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para que se invite a la señora Silvia Víquez, Viceministra de Educación, el 24 de agosto en conjunto con el Director del Servicio Civil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería saber si hay alguna posibilidad de invitar a la Viceministra Silvia Víquez, tal vez ella puede sacar un ratito para venir el mismo día que viene el Director del Servicio Civil.

Decirle que hemos invitado al Ministro pero que estamos extendiéndole cordial la invitación para que esté en esa reunión junto con la persona del Servicio Civil. Si ella pudiera venir sería enriquecedor hablar con ella. Es muy probable que diga que no porque estamos muy cerca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Explicándole brevemente lo que ha sido la preocupación de este Consejo Universitario, adjuntamos los acuerdos anteriores en relación con este proceso de concurso y otras situaciones que ahí se explican. Segundo lugar que el Director del Servicio Civil va a estar presente en la reunión del día 24 de agosto, entonces tomamos el acuerdo de invitarla para que ella nos acompañe también en dicha sesión, algo así. Y que el señor Ministro vendrá a fin de mes.

* * *

El acuerdo de este punto se incluye como punto #4 del apartado Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre su candidatura para reelección como miembro externo del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería que ustedes supieran que ayer me inscribí en el Tribunal para participar en la reelección, sé que mis problemas de tiempo han afectado un poco mi trabajo acá, sin embargo le he dado todo el empeño a este Consejo y me parece que hay muchas cosas que todavía podría aportar al Consejo, así que lo hice con la mejor de las intenciones, con el cariño que le he tomado a la Universidad en estos cinco años. Sigo con la idea de que aquí es donde está el futuro de la educación costarricense a nivel superior y creo que si puedo aportar algunas cosas, me gustaría seguirlo haciendo en esta Institución, así es que decidí concursar a última hora. Llevé mis documentos al Tribunal y según entiendo me los van a aceptar, así que quería comentárselo a ustedes para que estén informados al respecto, creo que va a tener algo muy positivo, con mucha concurrencia de candidatos, creo que para el área externa hay cinco o seis personas. El único que sé con firmeza es don José Miguel Alfaro, que llegó conmigo la vez pasada, es el único que conozco pero me hablaron de otras personas, don Carlos Carvajal, el que estuvo en la UNA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Miguel Hernández, fue miembro del Consejo de la UNA.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Heriberto también ¿el del Colegio de Periodistas?.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está don José Miguel Alfaro, don Carlos Carvajal, don Ramiro.

Fue tutor de la UNED por mucho tiempo, ya él está pensionado. Él fue Gerente General del Banco Popular, mientras era tutor fue también Gerente del Banco Popular, incluso al final fue Encargado de Cátedra, pero fue tutor por mucho tiempo. Yo lo recuerdo porque cuando yo fui Director de Escuela, él se mantenía como tutor siendo Gerente General del Banco Popular. El iba a lugares alejados y yo le preguntaba que cómo hacía él para ir tan lejos, porque me pedía ir a Jicaral, Puntarenas y me explicaba que a él le gustaba ir con la familia y mientras ellos paseaban, él se iba a hacer la tutoría y luego se regresaba el domingo, y era más bien para él como una forma de descanso dentro del trabajo del Banco Popular. Son cinco candidatos para consejales externos.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y los internos?

MBA. RODRIGO ARIAS: De los internos no sé yo.

9. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre próxima actividad del TSE, para ampliar el conocimiento del referéndum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solo quería informar que a algunos miembros del Consejo Universitario y al Señor Rector nos llegó esta invitación. Es una actividad que quiere organizar el Tribunal Supremo de Elecciones y personalmente yo sí voy a ir, pues me interesa. Siento que este esfuerzo que está haciendo el Tribunal Supremo de Elecciones para ampliar el conocimiento sobre el Referéndum y el desafío que significa para nosotros es importante pues creo que vamos a estar en el ojo de la comunidad latinoamericana. Aunque muchas personas no lo ven de esta forma, ya en el contexto centroamericano lo estamos.

Nosotros somos un órgano colegiado y que tiene una responsabilidad que cumplir como Universidad y también como institución formadora de participar en estas actividades, así que yo personalmente sí voy a participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de esto, pues me parece que todos recibimos la invitación.

10. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre la Junta de Relaciones Laborales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo le solicité ayer a doña Leticia Molina y también le había solicitado a doña Flor Montero quienes son representantes de la Junta de Relaciones Laborales por parte de la Administración y que las he tenido más cerca, para que hablaran con usted sobre la dinámica que se siguió con respecto a este Reglamento don Rodrigo, porque me parece importante que cualquier duda que usted tenga sobre el trabajo que se hizo desde la Comisión o con los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, que usted pueda tener conocimiento de eso, ayer nos reunimos don Eduardo, doña Leticia, y don Joaquín Jiménez por un acuerdo que había tomado el Consejo Universitario a solicitud de la Junta.

Yo les expresé personalmente que era importante para que le ampliaran a usted y así tuviera el conocimiento de cómo es que ellos lo habían visto, así que le agradecería que si lo puede hacer, que lo haga, pues es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a tratar de hablar con ellas para aclarar muchas de las dudas.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Pronunciamiento del Tribunal Suprema de Elecciones, respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes como punto #1, por lo tanto se acuerdo lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La resolución N° 2018-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones, del 15 de agosto del 2007, sobre la “Aclaración oficiosa de la sentencia N° 1617-E-2007, respecto de la utilización de fondos públicos y la participación universitaria en los procesos de referéndum”,

SE ACUERDA:

1. **Resaltar la importancia de la autonomía universitaria como un valor esencial para las universidades públicas y la sociedad costarricense, en la actualidad y a lo largo de la historia.**
2. **Externar la satisfacción del Consejo Universitario, por la resolución N° 2018-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones, entregada a los rectores de las Universidades Estatales y referida a la autonomía universitaria, entendida en su más alto sentido, con base en la resolución de la Sala Constitucional, según se detalla:**

En el ámbito nacional, las universidades estatales gozan de una autonomía especial garantizada por la Constitución Política. El artículo 84 de la Carta

Fundamental no solo le otorga autonomía administrativa, funcional y financiera a las universidades del Estado, sino que les da plena capacidad para darse “...su organización y gobierno propio”. En este sentido, la Sala Constitucional ha señalado que la autonomía otorgada a las universidades es “completa”:

Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por eso, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Magna: artículo 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquellas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar a su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No. 495-92). Son éstas las modalidades administrativas, políticas, organizativas y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas (...).

Las universidades estatales cuentan, entonces, con la potestad de reglamentación necesaria para la prestación del servicio que les es propio. Su diario quehacer como institución de cultura superior implica una serie de poderes y deberes que van desde darse su régimen interno hasta el establecimiento de la normativa administrativa y disciplinaria necesaria para su adecuado funcionamiento.

3. Dejar constancia de que esta resolución, así como el acuerdo emitido por del Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria N° 72-2007, artículo segundo, en relación con lo acordado por este Consejo Universitario, referente la publicación de un inserto sobre el TLC, confirman el respeto a la

autonomía universitaria por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

- 4. Reiterar nuestro respeto de la institucionalidad democrática del país, tanto con el Tribunal Supremo de Elecciones como con el principio constitucional de autonomía universitaria.**
- 5. Hacer un llamado a los actores nacionales, para que en este proceso de referéndum, prevalezca el respeto mutuo, ante las diferentes posiciones que se manifiestan y se preservan los grandes valores sobre los que está construido el Estado costarricense.**

ACUERDO FIRME

- 2. Correo enviado por el Frente UNED contra el TLC sobre Marcha en defensa de la autonomía universitaria lunes 21 de agosto del 2007.**

*** * ***

La discusión de este asunto se encuentra en la apartado de informes como punto # 2, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe correo del Frente UNED contra el TLC, del 16 de agosto del 2007, en el que hacen una excitativa pública a las autoridades universitarias, en relación con la marcha en defensa de la autonomía universitaria, que se realizará el 21 de agosto del 2007.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría la solicitud del Frente UNED contra el TLC, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo sobre el Proyecto de Ley de Radio y Televisión.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en la apartado de informes como punto # 4, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa se tramite el Expediente No. 16.314, "LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA" .
2. Los múltiples beneficios educativos que favorecerían al país, como resultado de otorgar frecuencias de radio y televisión a la UNED.

SE ACUERDA:

Instar a los señores diputados que integran la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa, para que se apruebe sin modificaciones el proyecto "LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA", expediente No. 16.314.

La anterior excitativa se justifica en el hecho de que el proyecto ha sido discutido de manera amplia y no existen razones políticas y jurídicas que impidan su aprobación que tanto bien dará a la educación universitaria a distancia, siendo la UNED la única Universidad especializada en esta modalidad educativa.

Asimismo, se reitera a los señores Diputados algunos de los argumentos dados por este Consejo Universitario en la sesión 1843-2006, del 17 de noviembre, 2006, Artículo IV, inciso 2), cuando la Comisión Legislativa consultó el proyecto de ley y que indican lo que sigue:

- *"Desde que se discutía el proyecto para la creación de la UNED, en la década de los años setenta y posteriormente en su ley de creación, se visualizó el*

uso de los medios de comunicación social por parte de la Universidad Estatal a Distancia, para lo cual es necesario contar con una radio y una televisión propias.

- **El otorgamiento de dichas frecuencias permite a la UNED fortalecer su misión social y ampliar la oferta educativa y cultural del país utilizando estos medios. Función que se verá complementada mediante la coordinación de acciones con los Ministerios de Educación y de Cultura, además de otras instituciones educativas.**
- **A pesar de no contar con dichas frecuencias, la UNED ha logrado desarrollar una amplia producción audiovisual, conformar un equipo técnico y profesional de alto nivel y consolidar una experiencia que le garantizaría hacer un uso inmediato y fructífero de dichas frecuencias.**
- **Con la aprobación de esta ley, se viene a fortalecer a la Universidad Estatal a Distancia, en el cumplimiento de la misión democratizadora del conocimiento que le corresponde.**
- **La importancia de que por medio de la UNED se cuente con una radio y televisión totalmente educativas, que vengan a beneficiar los procesos de enseñanza – aprendizaje para todos los sectores del país.**

Consecuentemente, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia invita a los Señores Diputados y Señoras Diputadas aprobar el proyecto en cuestión a la brevedad posible, ya que ello redundaría en más y mejor educación para los costarricenses."

ACUERDO FIRME

4. **Invitación a la Viceministra de Educación a la sesión ordinaria del Consejo Universitario el 24 de agosto, 2007.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en la apartado de informes como punto # 7, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

El próximo viernes se recibirá en Consejo Universitario, la visita del señor José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil, con el propósito de discutir el asunto referente a los concursos de docentes, que realiza el Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

Invitar a la señora Silvia Víquez, Viceministra Administrativa del Educación Pública, a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 24 de agosto, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta para modificar el Art. 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 268-2007, Art. III del 12 de julio del 2007 (CU.CPDOyA-2007-024), en relación con la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tenía unas dudas y tal vez lo podamos retomar, que es el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque se nos va el tiempo y tiene que ver con las vacaciones. Y es que tengo una duda y no sé cómo aclararla leyendo esto.

La propuesta dice "Que las vacaciones se disfrutarán de la siguiente manera: una semana en el mes de julio, que coincida con las vacaciones de medio periodo definidas por el MEP, tres semanas consecutivas a partir del cuarto lunes del mes

de diciembre”, pero es que el cuarto lunes es lo que a mí no me calza, porque el cuarto lunes podría ser 28 de diciembre incluso, porque por ejemplo si el 1 de diciembre empieza un martes, el primer lunes será 7, el segundo 14, el tercero 21 y el cuarto 28 de diciembre. ¿Este año qué fecha es el cuarto lunes?

PROF. RAMIRO PORRAS: 24 de diciembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso, me parece que debemos hacer una adecuación. De hecho diciembre puede tener hasta cinco semanas.

No sé si lo mandamos a que la Comisión lo vea de nuevo con el CPPI para que lo analicen. Que lo revisen en Comisión, porque un día que saqué cuentas llegué incluso a que el cuarto lunes podría ser 28 de diciembre. Entonces lo mandamos a la Comisión de vuelta para que lo vean lo más pronto, porque el calendario institucional lo tenemos encima.

Entonces se lo devolvemos a la Comisión para que aclare esta duda que se presentó y convocan al CPPI para que lo programen bien. Hay que establecer una fórmula, por ejemplo como que se trabaje hasta el 23 de diciembre, independientemente del día que sea, que se disfruten las vacaciones para reiniciar el tercer lunes de enero y si quedan dos o tres días de por medio pues que vía Estatuto se den de asueto, pero eso lo tenemos que reformar en el Estatuto muy claro para que se entienda bien.

Por ejemplo el 23 de diciembre podría ser jueves o viernes y que las vacaciones sean tres semanas de ahí continuas para entrar en la tercera semana de enero. Entonces va a ser variable, si queda un día libre o dos, tres, creo que ya más de tres días va a ser difícil pero prefiero dar esos tres días de asueto sinceramente y que incorporemos eso en el Estatuto como tal y así la gente va a reclamar menos. Y nos da tiempo de tener las notas que los estudiantes ocupan antes de vacaciones, porque también es pensando en los estudiantes.

Hay que escribirlo bien, deben convocar a un abogado a la Comisión para que de una vez les ayude a redactar bien eso. Siento que hay que diseñar una fórmula, porque sí estoy de acuerdo en que cerremos al medio año una semana, pero entonces que lo valoren, inviten a César o a Ana Iveth del CPPI, y además invitan a Fabiola o a Federico de la Oficina Jurídica, para que de una vez les ayude a ir redactando el acuerdo.

Hay cosas que hay que velar. Si entramos el tercer lunes de enero, es que más que salir el cuarto lunes de diciembre, es entrar el tercer lunes de enero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y si se pone así, que se dan tres semanas de vacaciones para entrar siempre el tercer lunes de enero. Eso es todo lo que hay que decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y si se tienen que dar uno o dos días de asueto pues se dan. Si por ejemplo el 24 de diciembre queda miércoles, el 25 de diciembre es feriado, y entonces el 26 de diciembre que sería viernes se daría asueto.

Pero es mejor que revisen la redacción. Pues lo que hay que conservar es que se entre el tercer lunes de enero. Y es que también estamos alargando las fechas para darle tiempo a los profesores de entregarle las notas a los estudiantes antes de vacaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Son cuatro semanas verdad?

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso son tres semanas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero con la semana de julio y las otras tres de diciembre, serían cuatro semanas de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que esto me preocupa porque ese dictamen se nos va quedando y yo tenía esa duda desde hace días y se me había olvidado.

Yo podría dar asueto los días que queden, aunque lo máximo podrían ser tres días y en el peor de los casos sí disfrutamos de cuatro semanas incluso en algún año, porque el 25 de diciembre podría ser martes, el 24 sería lunes y habría que dar miércoles, jueves y viernes de asueto, pero eso es un año, y en el próximo año será un día, y en el otro ninguno. Esa es la parte variable.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este año el 25 de diciembre es martes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno, por ejemplo, este año sería el caso extremo. Pero este año no se afecta, sino sería hasta el otro. En el 2008 entramos el 20 de enero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que lo que hay que poner es la fecha de ingreso nada más, y cualquier ajuste lo hace la Administración. Todas las empresas trabajan hasta el 24 de diciembre, o podemos fijar el 23 y que los días que estén encajonados pues que se dan de asueto o se bajan de vacaciones, ustedes lo discuten.

Yo decía dar asueto porque creo que sería más aceptado dentro de la Comunidad Universitaria esa opción.

Hay que recordar que los Centros Universitarios trabajan hasta los domingos. Pero bueno, entonces lo devolvemos a la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 268-2007, Art. III del 12 de julio del 2007 (CU.CPDOyA-2007-024), en relación con la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que considere las observaciones realizadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

6. Visita del MSc. José Luis Torres, con el fin de analizar el tema referente a las cargas académicas y el documento sobre Valoración de la Pertinencia de los Lineamientos del Modelo Pedagógico. REF. CU. 270 Y 277-2007

Se recibe la visita del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, para analizar el informe final del Modelo Pedagógico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis iba a hablar de dos cosas, uno en relación con las modificaciones que se han hecho en cargas académicas y sobre el Modelo Pedagógico para definir ya a dónde enviamos el documento.

* * *

Al ser las 11:40 a.m. ingresa el MBA. José Luis Torres, Vicerrector Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don José Luis Torres, Vicerrector Académico quien fue invitado por este Consejo para referirse a dos temas, uno que yo había informado en relación con los cambios que ya se han implementado en relación a la asignación de carga académica, con motivo de los desarrollos tecnológicos que se han venido incorporándose a nuestro modelo educativo, que implica cambios en la carga académica del personal docente y luego también para ver el documento que tenemos pendiente en agenda sobre el informe final del Modelo Pedagógico. Le doy la palabra a don José Luis.

MBA. JOSE LUIS TORRES: Buenos días a todos, muchas gracias por la invitación. Quisiera contarles que la Universidad ha venido cambiando como le corresponde a toda Institución pública, en este caso, una universidad que tiene un

modelo de enseñanza a distancia y requiere de muchos ajustes y el proceso de las nuevas TIC's nos han llevado con el impulso que tanto el Consejo Universitario como el Consejo de Rectoría han venido probando para ir modernizando a la Universidad y que los estudiantes tengan un mayor servicio de apoyo, tanto en la parte de atención personal de tutorías, como medios tecnológicos.

En este tema de cargas académicas es importante indicar que por la situación de cambio que la Universidad amerita tener inmediatamente hemos tenido varios cambios. Uno es el Programa Apoyo Didáctico a Distancia, donde por la naturaleza del asunto, teníamos tutoría telefónica las 24 horas y las cargas académicas ahí se cambiaron para asignar tiempos de la carga de los tutores para atender esta necesidad, pues en muchos casos desde sus casas, y esto es un elemento muy importante, por ser estudiantes que hacen consultas normalmente en línea o por correo electrónico, los tutores desde su casa en algunos casos contestan ellos solos, y la Universidad en ese sentido no ha dado apoyo en equipo, ni líneas ASL, ni cosas así, entonces es importante indicar que aún cuando se decida lo de las cargas académicas, la atención de los estudiantes del PAA, que está las 24 horas, los tutores en algunos casos ponen sus máquinas y será un asunto que habrá que pensar después, si la Universidad les podría dar una línea para apoyarlos después.

Entonces en materia del PAA, sí hemos hecho varios estudios. Recién hicimos una reunión con todos los Encargados, pues yo les pido cuatrimestre por cuatrimestre cómo ha estado el estudio y en las giras que hacemos a los Centros también hemos notado que los estudiantes lo usan, pero hay algunas quejas y fundamentalmente quienes los usan son los estudiantes del área urbana, por decirlo así, de Cartago a Palmares, Alajuela, Heredia y San José. Sobre todo el área de la GAM usa mucho el servicio del correo electrónico, ya no tanto el teléfono, ni el servicio de fax, aunque hay algunas carreras como la de Matemáticas en la que sí utilizan el fax, pero digamos que el énfasis principal está en el correo electrónico y para eso, es que hemos dado carga académica.

Para eso el CONRE ya tomó un acuerdo de una reforma que incluye esa parte, en forma resiente.

Lo otro es que hicimos cambios en cargas académicas que corresponde a horas de viaje de los profesores tutores en atención a lo que está establecido por zonas de la Universidad, se han agregado nuevas sedes universitarias como Los Chiles, como Chiroles, y entonces estos lugares se han tenido que agregar en esos lugares de viaje. Entonces hubo que hacer otra reforma en ese sentido.

Y el otro gran cambio en la Universidad, como ya ustedes bien saben, que se venía trabajando en Microcampus y ahora con WebCT y de alguna manera con Moodle, es que ya la experiencia con la carrera de Informática Educativa en Moodle, hemos venido asignado horas para la preparación de atención de estudiantes en línea, y estamos dando por cuatrimestre de cuatro a ocho horas

quincenales, y también para el diseño de páginas web, y para la elaboración de videos y videoconferencias.

Entonces para este sentido, vean ustedes que nos tuvimos que adaptar a una realidad social de la Universidad con respecto a las cargas académicas que se estaba asignando. Eso ya lo veníamos atendiendo desde el 2005 con Microcampus, ahora con WebCT y también con cursos en Moodle que ya tenemos.

También en esta línea hemos venido modernizando la parte de gestión académica administrativa con el apoyo de la DTIC, que fue la elaboración de un programa que nos permitiera hacer las cargas académicas pero de forma digital. Eso nos llevó un año, junto con los Encargados de Cátedra sobre todo, puesto que para esto tenía que darse una capacitación, ensayos con el programa. La compañera Mirna Fonseca de la DTIC ha trabajado en esto y se ha logrado que ya todas las Escuelas lleven las cargas académicas de forma digital.

Entonces ahora, ningún Encargado de Cátedra me entrega a mí las cargas académicas en papel, todo lo hacen de forma digital. Esto tiene una serie de ventajas porque el programa contempla las horas de viaje, las horas de calificación, entonces solamente lo que tienen que hacer es incorporar la información que tienen por Centro Universitario, el número de estudiantes por Cátedra y demás, entonces el punto cinco de horas quincenales por tutor, ahora es mucho más sencillo de hacerlo, aunque también tiene sus complicaciones, pero digamos que en ese sentido la modernización de la gestión en las cargas académicas está en toda la Vicerrectoría y ha sido un gran apoyo por parte de la DTIC.

También con respecto al desarrollo del WebCT hemos desarrollado una experiencia importante. En el último cuatrimestre, que fue el segundo del 2007, una propuesta que elaboramos con las Escuelas y con el PAL, para ponerlo en vigor en este cuatrimestre último lo que es cargas académicas en línea, eso fue motivo de consenso por parte de todas las Escuelas y del PAL y logramos tener un buen equilibrio que fue una propuesta que se les hizo llegar a ustedes donde se visualizan las cargas académicas de las personas que atienden cursos en línea. Entonces en este último cuatrimestre lo pusimos en ejecución y por supuesto en este que viene vamos a hacerlo. Esos son los tres grandes cambios que hemos hecho, sin embargo el documento que elaboramos en la Vicerrectoría, esta semana lo enviamos a consulta de nuevo, a todos los Directores, e inclusive al SEP, a Extensión para que me hicieran algunas observaciones.

Por ejemplo en la parte de Investigación, si se aprueba por parte de ustedes la Vicerrectoría de Investigación, habría que asignar ahí carga académica para la investigación del otro año. Entonces ahí la observación que me hacía doña Kattia Calderón es que no fuera hasta un medio tiempo por periodo académico sino que fuera por proyecto, lo cual hay una diferencia importante, eso lo vamos a incluir y también estamos apoyando a tutores, que lo estamos planteando entre los

Directores conmigo, estamos haciendo una cosa interesante y es apoyar lo que es el tutor regional, que este Consejo también aprobó, y ya hemos enlistado bastante gente en los Centros Universitarios que tenemos ya en muchas carreras, tutores de las regiones. Pero cuando uno va a los Centros se da cuenta que por ejemplo en Guanacaste o en La Cruz o en Liberia hay cinco estudiantes de Finanzas 1 y tienen que ir hasta Puntarenas para una tutoría, nos parece muy ingrato.

Entonces en algunos casos he autorizado hasta ocho estudiantes de toda una región, por ejemplo Cañas, Liberia, de Santa Cruz, Nicoya para que vayan a Liberia por una tutoría de 7 ó 8 estudiantes, entonces ahí hay una carga académica de que este tutor se ve difícil de completar las 21 horas. En algunos casos se ha coordinado con los Centros para que los ponga en algunas actividades adicionales pero el asunto no es tan sencillo.

La idea es que el estudiante de zonas alejadas que ha sido curiosamente más golpeado en estos procesos de modernización, son los que reciben menos tutorías.

En esas visitas nos ha permitido concienciar y al menos en el caso de Quepos que tuvimos un caso este año en la zona de Guanacaste y el Sur, hemos autorizado tutores de la región que dan para pocos estudiantes aún cuando la carga académica es un poco liviana. De ahí que hemos sido flexibles en eso.

Con respecto a las preguntas que hace la APROFUNED relacionado con esto y que plantean en el punto 1) *“reconocer el 100% de las horas de viaje a las tutorías cuando imparten tutorías...”*. Creemos que esto es un poco difícil para nosotros tomar en cuenta esto porque el presupuesto se excedería mucho.

Por supuesto que lo estamos mitigando ahora con mucho tutor que cuida examen y que hemos contratado en las zonas, sería muy difícil para la Universidad completar el 100% las zonas de viaje porque la modalidad de enseñanza de la Universidad es a distancia y en la primera parte que advertimos cuando se hace el contrato de trabajo con la Universidad, se no dice que está en disponibilidad de viajar por el resto del país, sin embargo la Universidad al conocer este asunto ha venido aplicando una tabla donde establece un reconocimiento por las horas de viaje a tutores que viajan a la zona más alejadas.

Nosotros aspiramos de que estos tutores de zonas alejadas cada día sean menos aprovechando los tutores regionales.

Me parece que el punto 1) sería un asunto de mucho impacto presupuestario reconocer el 100%, estamos reconociendo en algunos casos más del 50 ó 60% de esas horas de viaje.

En cuanto al punto 2) que dice: *“reconocer las horas de preparación de las videoconferencias...”* Como explicaba antes eso ya está incluido, estamos asignando tiempo suficiente para preparar videoconferencias desde hace mucho

tiempo desde el año 2003 ya estábamos asignando horas para preparar videoconferencias. Eso ya se está haciendo en todas las Escuelas y hoy hablamos con doña Xinia Zeledón y nos damos a vasto con las salas para atender las videoconferencias que estamos ofreciendo en todo el país, es un programa que ha crecido mucho y justamente nos reunimos en don Vigny Alvarado y doña Xinia Zeledón para plantear la modernización que va a significar el otro año que sean las videoconferencias vistas por los estudiantes por INTERNET con lo cual esto nos aflojaría mucho la ocupación de salas, sin embargo estamos dando un crecimiento muy grande lo que es la parte del CONED y otras y ya no podemos atender.

Nos explicaba doña Xinia que vamos a tener que discernir qué cátedras se le da el servicio de videoconferencia porque el primer cuatrimestre del año 2008 ya está lleno.

En cuanto al punto 3) sobre: *“reconocer el tiempo que dedica los tutores a atender estudiantes por correo electrónico...”*. Esto es el caso del PAA y con los cursos en línea que no hay problema y lo hacemos desde el año 2004 y 2005.

En cuanto al punto 4) sobre: *“convertir las horas absolutas en horas reloj en lo concerniente a la calificación de proyectos e instrumentos de evaluación”*. Debemos de recordar que cuando pasamos de semestre a cuatrimestre se hizo una adecuación por cuatrimestre de las cargas académicas.

En ese sentido se ha contemplado en el Reglamento que rige desde el año 1989 cuando se creó la Dirección de Docencia y las Escuelas, en ese sentido una readecuación después cuando se crearon los cuatrimestres adecuarlos al tiempo de cuatrimestres. De esa manera lo estamos aplicando.

En términos generales hemos atendido las peticiones que hace la APROFUNED y que el punto 1) si consideramos que es un punto muy difícil y que es un asunto presupuestario que la Universidad tendrá que tomar una decisión porque sería reconocer el 100% de las horas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quizás la inquietud presentada por la APROFUNED radica más en que esos acuerdos que ha tomado el CONRE no se han incluido en el documento de Normas de Cargas Académicas.

Si hay un documento de Normas de Cargas Académicas que está aprobado en el año 1989 y esas otras inclusiones que ha hecho el CONRE no se han incorporado. Lo que aparece en el portal de la UNED donde está la normativa me parece que es conveniente actualizar esa normativa para que cada una de esas indicaciones se hagan.

La APROFUNED puede solicitar el 100% y tiene todo su derecho, pero coincido con don José L. Torres que la Universidad se ha manejado con ciertos parámetros.

La preocupación que a veces preocupa a los profesores tutores no es tanto las horas viaje porque creo que las ven de una manera de quitarse el estrés muchas veces, es el asunto de la calificación que cuando habla de las horas absolutas se habla de horas reloj, y en los indicadores que se tienen, por ejemplo, si se tiene 4 horas asignadas para calificar y se supone que cada hora son 10 instrumentos entonces lo que se hace es que utilizan esas 4 horas y las multiplican por las 12 semanas daría 48 horas y esas 48 horas las multiplican por 10 exámenes daría 480 y dividido en dos ordinarios tendría que ser 240 y en un fin de semana calificar eso es imposible.

El asunto es que aritméticamente nosotros entendemos la calificación y a veces se tienen parámetros de decir se le va dar esto pero después como hay una deserción -eso lo modificaron a raíz de una solicitud de don Hugo Barrantes- me parece que eso debería de revisarse en algunos casos. Eso es lo menos importante porque hay cursos que se comportan distinto.

Esa fórmula es válida para aquellos cursos que tienen una alta deserción pero para los cursos donde los estudiantes se mantienen no es aplicable y sobre todo es darse cuenta que si nosotros pasamos a cuatrimestre lo único que tenemos son 12 semanas, al decir que se tienen 4 horas asignadas esas horas se le indica si son por quincena o por semana, si fuera por quincena entonces son 6 quincenas pero al final de cuentas si fuera por quincena serían 4 por 6 sería 24 horas por 10 sería 240 y dividido en 2 exámenes 120.

La pregunta está si ese fin de semana calificar eso es suficiente para que hacer las observaciones a los estudiantes o se procede a calificar sin hacer ninguna indicación.

Me parece que eso debería de analizarse don José Luis con un acuerdo que había tomado el Consejo Universitario cuando se había autorizado la elaboración del fólder de exámenes por parte de los administradores de centros universitarios.

El Consejo Universitario le solicitó a las cátedras de revisar los modelos de evaluación para que se ajuste más al valorar ciertas capacidades en los estudiantes como es la investigación, el ser más reflexivo en el tipo de preguntas y no centrar la evaluación de los estudiantes únicamente en pruebas escritas.

Esa preocupación que tiene don José Luis con respecto a que la videoconferencia no alcanza porque hay una demanda muy alta tengo la hipótesis que si sigue manteniéndose los cursos los dos exámenes ordinarios que es el patrón que se ha manejado desde hace 30 años, no le van a alcanzar los fines de semana, debería de existir nuevas formas de valorar para poder tener ciertos espacios.

A la larga algunos cursos es necesario mantener ese modelo de evaluación pero en otros no, entonces eso le permitiría a la Universidad hacer una mejor

distribución en esos bloques de exámenes que se hacen. Porque me parece que hay que revisar.

Quiero indicar que el Consejo Universitario en estos días aprobó los Objetivos Estratégicos para el año 2008. En la política en la que se denomina “área estratégica y gestión institucional”, con respecto a la política 2) se consideró necesario el volver a revisar el tema de las cargas académicas.

Pienso que dados estos cambios que se han incluido y que han considerado necesario incorporar, sería bueno hacer un nuevo Manual de Normas y Cargas Académicas que es lo que se aprobó.

La política 2) dice: *“la Universidad continuará fortaleciendo una cultura y práctica organizacional de mejoramiento continuo mediante los procesos de autoevaluación y acreditación de programas o carreras y la acreditación institucional, así mismo promoverá el establecimiento de modelos de gestión que faciliten la coordinación, la articulación y la integración de los procesos institucionales”*. Se mencionan las mociones correspondientes del III Congreso Universitario.

Como objetivos estratégicos se aprobó *“revisar el Manual de Normas de Cargas Académicas de todos los profesores de las Escuelas, considerando la incorporación de los nuevos recursos tecnológicos de comunicación y de interacción educativa, así como las actividades de investigación o de extensión”*.

Me parece que sería bueno hacer una nueva edición de ese documento e incorporar y tal vez sea más atractivo.

Me parece que este trabajo es necesario hacerlo máxime que hay una expectativa con respecto a lo que son los proyectos de investigación.

MSC. JOSE L. TORRES: El documento que tiene el Rector y que también se lo hicimos llegar al Consejo Universitario, es un documento que está en consulta, se iba a presentar al CONRE pero se decidió devolverlo para que hicieran algunas observaciones como es investigación y demás.

Ya tiene forma todo está integrado lo que se aprobó en el año 1989, con los cambios que le he indicado y con las observaciones nuevas que están a punto de llegar.

La gran reforma que habría que hacer en cargas académicas es pasar los instrumentos sería una hora absoluta por 8, 10 instrumentos ahí se da la gran reforma radical. Lo más sensible es este punto.

Pero eso vería ya que la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades quedó de presentar y nunca llegó, tanto don Rodrigo Arias como este servidor hemos estado

solicitando en los Consejos de Escuela propuestas en ese sentido sin embargo no se han hecho llegar. El punto radical estaría ahí, bajar un poco el asunto.

En cuanto a modelos hay que ver en perspectiva histórica de la Universidad la partida de doña Guiseppa D Agostino y los compañeros que estaban en CONCAL en su momento oportuno fue un golpe que la Universidad lo vino a sentir después y hemos tenido que volver a la contratación de personas de la Universidad en lo que es el PASE ahora y no ha sido fácil.

La Universidad de Costa Rica es la única que gradúa en este campo en la Maestría en Evaluación Educativa y nos ha costado mucho, tenemos egresadas a 4 pero ha sido muy inestable y ahora hemos constituido la Comisión de Asuntos de los Aprendizajes coordinado por el PASE donde están trabajando muy en serio un proyecto conjunto y sobre todo el más serio en este caso es el de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades donde tenemos una estudiante graduada de la Universidad de Costa Rica que es doña Lorena Vargas donde ha presentado un proyecto muy interesante en cuanto a modelos y el Programa de Estudios Generales va da el primer curso en El Ser Humano en su Entorno no plantea la existencia de exámenes en Estudios Generales a raíz del nuevo modelo que plantea el Plan de Estudios de la carrera y algunos cursos.

En esa parte novedosa el Programa de Estudios Generales está abriendo campo en ese sentido. Pero también ha habido cambios importantes en lo que es la implementación de lo que es Web-CIT y cursos en línea a través de microc@mpus porque ahí cambiaron los modelos de evaluación que están otorgando las cátedras de evaluación y les da espacios a los estudiantes para que participen en los foros.

Hay un porcentaje de nota del promedio final que se está tomando en cuenta, ahí tenemos un cambio de fondo en las pruebas de evaluación.

He notado que la Escuela Ciencias de la Administración está siendo en algunos cursos muchos exámenes desde el punto de vista de casos y proyectos y en general he visto cambios importantes.

No estoy satisfecho con eso de decir que hemos tratado de romper el esquema de la trascendencia del examen ordinario I y II porque eso no ha hecho en forma general, pero si veo que avanzamos en esa línea que lo más importante con lo que se planteaba del Congreso Universitario y las políticas emanadas para el año 2008.

Esta Comisión está trabajando muy bien, hemos hecho con el CECED muchos cursos de capacitación, hace poco terminamos uno sobre pruebas escritas y la idea es que rompamos ese esquema pero también tiene que ver con procesos de rediseño del proceso de la auto evaluación que estamos haciendo y que en ese sentido hay nuevas perspectivas de desarrollo que rompen con el enfoque tradicional en evaluación.

En la parte de evaluación hemos dando mucho énfasis a lo que son la calidad de los exámenes y se ha avanzado mucho en la parte física, la calidad misma del examen en cuanto a la reproducción y por supuesto el problema mayor es cuanto al contenido de los diversos modelos de graduación.

Ahí estamos avanzando y estoy esperanzando con estas comisiones de evaluación de los aprendizajes, próximamente vamos a rendir un dictamen a la Vicerrectoría donde marcan una pauta nueva en ese sentido y todas las Escuelas, -la última que se incorpora es la Escuela Ciencias de la Administración- donde hay contratado un especialista en evaluación de los aprendizajes para que la Escuela de Administración se dedique a eso, que es una de las Escuelas donde estaba un poco flojo el asunto y ahora don Miguel González ha contratado una persona que está trabajando en estas comisiones de todas las Escuelas.

Muy cerca del proceso de auto evaluación de los resultados que está dando los procesos de auto evaluación porque es un proceso de retroalimentación que ellos se están refiriendo. Es un tema del cual nunca vamos a estar satisfechos, hay mucho que hacer y eso es un proceso que avanza.

En la parte de la publicación del documento esperamos que ese presupuesto le hagan llegar para elevarlo al CONRE y aprobarlo en los próximos días para ubicarlo en la WEB con un documento bien completo donde están incorporadas todas esas reformas.

Estamos avanzando y es un tema que le he dedicado mucho énfasis al tema y el tema de cargas académicas, hay apertura con el Rector para ver si hacemos algún ajuste de la parte milimétrica de cuántos instrumentos por hora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si mi comentario está fuera del contexto por no haber participado tal vez las tienen más claras solo las omitimos.

Siempre me ha llamado la atención y quizá sea ignorancia, cuáles son los mecanismos de control para asegurarnos de que efectivamente quién está detrás de una pregunta de un tutor o de una evaluación no tradicional sea en realidad el propio estudiante y me voy a referir a los trabajos de graduación .

Por ejemplo, en las tutorías es factible que esté inscrito este servidor y que don Eduardo Castillo vaya en mi lugar a una tutoría. En los trabajos grupales se puede dar que don Eduardo Castillo haga el trabajo por mí. El único punto que veía en que el estudiante tenía que enfrentarse con una realidad aunque no hubiera hecho su trabajo a distancia es en el punto de enfrentarse a un examen o a un tribunal.

Digamos que en la modernización de las técnicas de evaluación, como está contemplado esa posibilidad. Conozco un par de casos y me los han comentado por casualidad. Hay un muchacho que tiene dificultades en el estudio se incorporó a la UNED y me he dado cuenta que su trabajo ha estado siendo ayudado en sus

cursos por alguien que me parece que dentro de la dinámica educativa, si a mí me ayudan me estoy enriqueciendo también. Si logro captar esa tutoría extra que alguien me da.

Pero qué pasaría si al fin al de cuentas ese estudiante no ha logrado los objetivos del curso y no se enfrenta a una prueba bien elaborada donde efectivamente a base de trabajos presentados, de tutorías asistidas, etc., pudieran ganar un curso en el que efectivamente no esté preparado.

Simplemente lo presentó como una inquietud de cómo en las nuevas tendencias evaluativas cómo se logra en la modalidad a distancia quitar este peligro y luego en ciertos cursos que los estudiantes trabajen en forma grupal que incluso de manera positiva, hice una crítica de eso cuando fui al CONVIACA.

Digamos que esos trabajos grupales que en muchas ocasiones hacen de un curso más presencial que a distancia, -uno observa no en esta Universidad sino en todas-, que los trabajos de grupo normalmente se cargan en una ó dos personas y que al final el grupo obtienen la misma calificación. ¿Qué mecanismos se utilizan?.

Voy a comentar cuando era profesor y utilizaba trabajo grupal, daba clases presenciales, una de las cosas para garantizar que todos los estudiantes trabajan en un grupo era decirles presenten el trabajo, hagan las observaciones de si alguien tuvo algún problema, pero al final la exposición del trabajo le pedía a los estudiantes que dividieran el trabajo en n partes – de acuerdo al número de estudiantes- y quien asignaba la exposición era este servidor en el momento que la iban a exponer.

Nadie se jugaba el chance de que uno que no había participado le tocara el tema más difícil. Entonces eso me garantizaba –al menos- que existiera una participación mínima en el trabajo en grupo. Me gustaría saber qué previsiones hay para ese tipo de cosas.

M.SC. JOSE L. TORRES: Como comprenderá don Ramiro en educación a distancia la situación es diferente.

Lo controles que hemos tenido es por la experiencia de nuestros profesores sobre todo los Encargados de Cátedra cuando determinan que un trabajo es similar a otro lo que se hace es un proceso de anulación y seguimiento disciplinario del estudiante. Pero no diría que estos controles son expeditos en el 100% de los casos, son gente de experiencia que tiene la cualidad esencial de determinar esto.

En algunos casos me llegan situaciones de ese tipo pero hay una facilidad de la Universidad en ese sentido, por los controles que tenemos. Pero si hay muchos casos encontrados de estudiantes con ese tipo de fraude.

Es algo interesante en la Universidad y que hay que investigar. El modelo a distancia obliga a estudiantes a ser muy responsable, la responsabilidad ética del estudiante no es un asunto que haya sido para nosotros un asunto grave, no es un asunto que tengamos día a día. Si aparecen casos de ese tipo de una manera de fraude, pero no encuentro casos que sea muy grave decir que hay un 80% de estudiantes de ese tipo y no hay mecanismos de control en ese sentido.

Pero no es una queja constante de los profesores en ese sentido, no es un asunto que considero grave.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que el apelar a esa responsabilidad y a la parte ética podría darnos tanto frutos como los controles pero diría en este caso sí debe ser un componente importante en la insistencia en la parte ética.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ante la inquietud de don Ramiro Porras me parece interesante la pregunta que hace porque podría decir que el talón de la educación a distancia es el modelo de evaluación que tengamos y garantizar que efectivamente los estudiantes logran los objetivos de aprendizaje.

En el caso nuestro como se constata el trabajo en grupos. Voy a decir esto porque a veces cuando uno está como estudiante de educación a distancia sea la mejor manera de poder demostrar que el trabajo que está asignado a un grupo de estudiantes es producto del trabajo de todos.

Esto lo digo porque llevé un curso porque uno de los trabajos de ese módulo era elaborar un artículo pero con la participación de los estudiantes que están en diferentes países, así que no se puede hacer gran cosa solo ajustarse a lo que está, pero habría que demostrarlo.

Debo confesar que en un primer momento me molestó ese tipo de actividades porque dije cómo se va a hacer esto, como hacer para elaborar un artículo en estos términos si somos 5 personas que tenemos una perspectiva distinta, en algunas cosas podremos coincidir pero cada uno tiene su manera de mirar el mundo.

Después de mucho pensamiento, dije que voy a presentar una propuesta pero no estaba segura de que podía funcionar y basada en la bibliografía que se nos había dado le sugerí a los compañeros del grupo que cada uno elaborara un artículo sobre esa temática y que cada uno lo hiciera y jugamos con ciertas reglas del uso de las citas. Después de eso cada uno hacía su artículo.

Todos hicimos el trabajo y luego de eso lo dije fue hacer una tabla y hay aspectos que cuando uno lee un artículo dice aquí es como una introducción, no ha hecho nada en concreto. Lo que hicimos fue organizar el análisis que se ha hecho es introductorio, otro más es cuáles eran las ideas que estaban argumentándose para poder defender una idea y al final cuales eran las conclusiones en general que se podían obtener de cada artículo.

Era tomar el artículo elaborado y ver donde calzan las cosas y era hacer un rompecabezas de todo. Lo interesante fue que después de ubicar el trabajo de cada uno había que cortarlo. Si se puede construir un documento que mostraba que era el trabajo producto de todos y lo más interesante es que me sentí satisfecha y me di cuenta que en realidad si se puede hacer, lo único que hay que pensar es ser más creativo, buscar la manera de hacerlo .

Al final funcionó, todos los sentimos muy contentos porque en el artículo se vería el aporte de todos y el artículo salió con el nombre de todos pero ahí estaban las ideas. Nadie podía decir que el documento era de una sola persona, y aprendí porque al leer lo de los otros compañeros y todos verificaron entonces todos aprendimos.

Me parece que con el uso de las nuevas tecnologías sí se puede hacer solo que hacer que buscar las formas y estrategias para poder hacerlo.

Esa estrategia que empleamos al final fue expuesta en un seminario sobre el uso de las nuevas tecnologías porque logramos demostrar que sí era posible.

No queríamos enviarlo a ninguna parte porque lo que queríamos era ganar el módulo y tratar de demostrar que sí era.

Creo que fue más difícil en un momento enfrentar aquello que una prueba escrita, hay cosas que si se pueden hacer y mostrando la seriedad del asunto.

MSC. JOSE L. TORRES: Quiero llamar la atención de un asunto que me parece que he estado viviendo muy fuerte en el cambio de la Universidad.

Los que hemos estado mucho tiempo en la Universidad nos hemos dado cuenta que hay cambios por las nuevas tecnologías.

Lo que uno empieza a ver en los cursos, cátedras y programas es un gran entusiasmo por el uso de las nuevas tecnologías y también con el tema de evaluaciones es un aspecto importante, pero siguiendo con lo pedagógico hay mucho trabajo colaborativo de los estudiantes por el asunto de aprendizaje en línea. Es una nueva tendencia que la educación a distancia nos está enseñando a nosotros con el uso de las TIC's para ver de qué manera tenemos un mayor contacto con el estudiante y además en las giras que hacemos ellos nos dicen que ahora no se sienten solos, que ahora se sienten acompañados aunque sea en un curso en línea, vean que interesante.

Tuve la segunda experiencia en La Cruz, donde un estudiante que no tenía tutoría porque era un estudiante de Finanzas 1, ganó el curso porque tuvo el apoyo de microcampus en Finanzas 1.

Entonces, por eso es importante que ojala se cale la Vicerrectoría de Investigación, porque van a haber muchas posibilidades de investigar la sistematización de la enseñanza a distancia en el caso de nosotros para determinar los alcances de las nuevas tecnologías y lo que se viene de cambio que también hablábamos hoy, que probablemente lo que está haciendo videoconferencia es como producir televisión educativa en videoconferencia y ojalá que también en radio y televisión.

O sea, los nuevos escenarios de las telecomunicaciones nos están enseñando nuevas formas de aprender y también de evaluarse por supuesto y eso es muy rico y doña Marlene que está en este programa de estudio presencial a distancia lo está valorando.

El potencial que tenemos nosotros como Universidad y sobre todo el señor Rector lo valora más que yo cuando cada día todo mundo quiere hacer convenios con la Universidad y aprovecharse de los medios tecnológicos de videoconferencia y aprendizaje en línea, es increíble. Hoy hablábamos de que vamos a tener que crear con otras unidades paralelas para atender casos especiales, porque tal es el reconocimiento de la Universidad por ejemplo en videoconferencia o cursos en línea, que es la demanda nacional de la UNED y es la líder en este proceso.

A pesar de que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional han tenido avances en ese sentido, es la UNED la que más ha investigado y la que más ha venido a poner en práctica esos procesos, entonces en ese tema son dos aprendizajes que paulatinamente vamos a ir rompiendo esquemas en la línea tradicional por el uso de las nuevas TIC's porque hay un aprendizaje conjunto con el objetivo estudiante-profesor, donde se construyen conocimientos más en equipo y menos individual, como lo que hablaba don Pablo Freire de la situación bancaria tradicional que el proceso le enseñaba, pero ya la Universidad a distancia rompe con eso del tiempo, pero ahora con las nuevas tecnologías me parece que en función de la duda es más bien para crecer en el desarrollo de los nuevos conocimientos y eso es una buena expectativa a nivel de desarrollo de lo que es una Universidad en esa nueva perspectiva que me parece muy bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis, ¿puedo pasar el documento del modelo pedagógico?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tuve que salir un rato pero en materia de lo que estaban viendo con cargas académicas y en relación con las metas planteadas en el acuerdo para el 2008, nada más quería referirme a que ya se han venido dando modificaciones de hecho y de derecho mediante acuerdos en la asignación de carga académica obligadas por la incorporación de otras formas de enseñanza y ya no la tutoría tradicional que muchos años identificó a la Universidad, por eso cuando Félix Barrantes en nombre de APROFUNED envía aquella nota al Consejo Universitario, yo dije que primero escucháramos a José Luis Torres porque ya habían cambios que más bien me preocupaba que la Asociación de Profesores no conociera que se habían venido incorporando.

Desde luego que todo esto tenemos que acumularlo en un documento que es una renovación de todo lo anterior, pero no son cambios que se van a introducir con el documento, por eso en el documento o en el proyecto de políticas, objetivos y acciones del 2008, se incorpora una revisión que yo la entiendo primero como una recopilación y después un análisis de lo que teníamos al inicio de todos los cambios que se han introducido en un acuerdo y en otro, con una plataforma con la siguiente, con la videoconferencia, con el PAB, con todas las diferentes acciones que han venido a modificarlo ahora con el contexto adicional de investigación y extensión, con la participación activa de los profesores en las Escuelas y en un documento que venga a hacer una renovación pero no un cambio radical de todo, es una renovación en el sentido de que acumula lo que se ha hecho y lo contempla en un nuevo documento, lo cuál creo que ya está muy avanzado y el 2008 por eso lo incorpora, como un documento que debe ser un producto de todo este proceso que se ha llevado adelante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso está relacionado con eso que dice don Rodrigo, el hecho de que un modelo de evaluación tiene que ser coherente con una propuesta curricular y efectivamente no pueden ir unos objetivos de aprendizaje por un lado usando una mediación pedagógica particular y el modelo de evaluación por otro, o sea, todo tiene que ser de manera integrada.

Yo me leí el documento que usted nos envió o que mandó doña Ida Fallas que en ese momento era la Vicerrectora Académica a.i., es el informe final donde la Vicerrectoría hizo una evaluación del modelo pedagógico.

Me parece muy interesante el documento, muy valioso, sumamente valioso y me parece que debería ser un documento que los profesores de las Escuelas, llámense Encargados de Cátedra o Encargados de Programa, lo analizaran en los Consejos de Escuela y voy a referirme al por qué, en síntesis para destacar lo que considero que es importante, es que este documento deja ver primero que hay cierta renuencia de los académicos de las Escuelas a responder a un instrumento que se les aplicó en relación con el modelo pedagógico. Ese es un punto importante que hay que destacar. Si nosotros queremos excelencia académica, también requerimos que los académicos sean más analíticos y más críticos en lo que tenemos. Aquí se vale criticar y más en la parte académica.

El documento presenta esa situación que llama la atención de que el tipo de observaciones que hicieron los académicos, en algunos casos, o fueron muy escuetas o muy superficiales o realmente se centraron a ciertas expresiones que lo que hacen es evidenciar un conocimiento muy superficial del documento y me parece que en este momento que se está en una renovación total de cuáles deben ser los principios que orientan nuestra práctica educativa que es en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, debemos ser más sólidos.

Uno también puede observar que en este documento hay una diversidad de opiniones con respecto al modelo pedagógico desde que lo ven como un marco

orientador de todo el quehacer académico de la Universidad, hasta personas que sí lo tienen un poco más claro de que es un documento nada más que da ciertos lineamientos para orientar el auto aprendizaje del estudiante.

Sí me parece don José Luis, que este trabajo que hizo, supongo que están las compañeras y compañeros del Programa de Educación a Distancia.

MSC. JOSE L. TORRES: Sí, están doña Cristina D'Alton, doña Thais Castillo y don Carlos Madrigal en una parte y luego otros al final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un excelente trabajo el que hicieron y en las conclusiones de este documento me parece esencial los aspectos que ellos destacan, no sé que es lo que usted propone al respecto pero ellos sí dan algunas sugerencias.

Ellos hicieron una valoración del modelo por parte de la Comisión en el sentido de que el documento en sí, también tiene debilidades y uno tiene que saberlas extraer y que permiten hacer una buena reflexión para poderlo enriquecer. Sin embargo, las críticas que se hicieron no fueron quizás lo que hubiésemos esperado en el área de los académicos de las Escuelas.

Ellos indican que es necesario y que creo que por eso decía que es bueno que llegue a las Escuelas para que se reflexione sobre lo que estamos contestando y que también si somos poco profundos en los fundamentos que es lo que justifica nuestra práctica educativa, aquí quedó en evidencia.

¿Por qué digo esto? Porque creo que si todas las universidades en este momento están haciendo un esfuerzo por hacer educación a distancia donde nosotros nos podemos diferenciar, es precisamente en el hecho de que deberíamos de ser los líderes en la reflexión que debe hacerse con respecto a la educación a distancia, a los fundamentos de la educación a distancia, que no es vaciar en tarros sino que es toda una forma de trabajo, y siempre en función del que aprende, pero de manera fundamentada.

El documento indica que hay un aspecto que se debe fortalecer que es la fundamentación epistemológica. Creo que eso es importante que se haga y que las distintas Escuelas de acuerdo con la especificidad que tienen, valoren eso, ¿qué significa aprender o enseñar matemáticas?, que no es lo mismo que enseñar Estudios Sociales, o sea, a nivel general yo puedo tener ciertos lineamientos, pero el objeto de conocimiento tiene características totalmente distintas. Entonces, el tratamiento es totalmente diferente.

El documento deja ver la necesidad de que hay que profundizar en ese aspecto y también que este documento es un documento, o sea, es uno como lo indica aquí, es una contribución, es un documento de lineamientos, que requiere ser actualizado de manera permanente, en algunos momentos puede ser que se ajuste más a ciertas áreas del conocimiento, en otros casos no, pero requiere que

los profesores y profesoras en general de las Escuelas reflexionen sobre lo que aquí se dice.

Me parece que si nosotros nos queremos distinguir de las otras instituciones que quieren ingresar a la educación a distancia en el caso nacional, nosotros tenemos que tener muy claro porqué es que planteamos una actividad de cierta manera, como es lo que se está haciendo en aprendizaje en línea como en el caso de matemáticas, cuáles son las diferencias, porqué a nosotros nos ha gustado más una plataforma que otra, quizás porque nos a facilitado una serie de aspectos, la escritura que en el otro no es tan sencillo, etc, pero también el hecho de que con el uso de las nuevas tecnologías a pesar de que usted sabe que yo trabajo en eso y que tengo una gran iniciativa por todo lado para trabajar y ver como sacarle el mayor provecho de eso, lo hago pero pensando en que es un recurso más y que es importante que las poblaciones que han estado más marginadas en este país, valoren el potencial que ellas tienen siempre y cuando se les vea en la forma en que se les tiene que ver, o sea, es un recurso más pero para eso hay que saber plantear las estrategias, las actividades, estar fundamentado en objetivos muy concretos y en actividades muy bien escogidas.

Me parece que este documento que elaboraron estos compañeros y compañeras merece ser leído, estudiado y analizado con una apertura total en las Escuelas para que nosotros mismos entremos a plantear en sus proyectos de investigación que fortalezca nuestra practica educativa.

No sé si lo conocen pero sí me llamó la atención de que a pesar de que el Programa de Investigación en los Fundamentos de la Educación a Distancia, no dudo que vaya a fortalecer esto, es nuestra obligación reflexionar sobre lo que aquí está escrito.

MSC. JOSE L. TORRES: Usted ha hecho un buen resumen de lo que dice el documento. Creo que es un documento excelente, yo empecé a trabajar con la comisión pero con tanta obligación tuve que dejarlos, ellos se reunían muy a menudo, es un trabajo muy valioso, y demuestra la necesidad de la importancia de aquel documento que se aprobó en su oportunidad del modelo pedagógico que este Consejo Universitario aprobó y que pidió fuera evaluado un año después. No cumplimos el año exacto, pero entregamos un avance importante, ahí ustedes lo vieron, pero valió la pena.

Yo quiero destacar lo que usted decía, que a pesar de que la Universidad ha venido apoyando la existencia de un modelo educativo, un modelo pedagógico, falta gente que se esculla en el proceso, eso está claro.

De 400 que era la muestra contestaron 200 personas, eso también es un número significativo, muy importante. Lo otro que está relacionado con esto es que de alguna manera, la decisión correcta del Consejo Universitario en su oportunidad, de que la Universidad se fuera a procesos de auto evaluación, acreditación, ha sido como la punta de lanza que marca el norte del desarrollo académico de la

Universidad y que se complementa con este modelo pedagógico porque como bien se ve en la investigación, las partes o los grupos académicos que están más imbuidos en el proceso, son justamente aquellos que van a la vanguardia del proceso de auto evaluación y acreditación.

Es la parte de currículo, la parte de auto evaluación, de todas las cargas que dicen conocer más el modelo. No es casual que se conozca más el modelo porque entonces han tenido que metérsen a profundidad en los problemas de los cursos, en los perfiles, en los contenidos de todo el programa de toda la carrera y ver si hay pertinencia entre cursos y perfil.

Ese análisis, sobre todo en la carrera que va a acreditación ahora en octubre que esperamos que sean al menos dos, permiten entender de que hay una incorporación de estos conceptos muy importantes en la toma de decisiones académicas de la Universidad.

Uno encuentra ahora un ambiente perdonen la redundancia, más académico que hace algunos años. ¿En qué sentido? En que ya la gente conoce más de lo que son teorías de educación. Yo concuerdo con usted que en la parte epistemológica sí hace falta más capacitación.

Por eso la recomendación de ellos del punto primero, es tomar ya el plan académico, se ha tomado también en los objetivos estratégicos, por ahí los vi y también lo hablamos ayer en CONVIACA, en este tema que vamos a profundizar en capacitación en todo sentido, de lo que ellos plantean esta recomendación.

En lo epistemológico pero también en aquellas cosas puntuales, por ejemplo de la parte de producción de materiales didácticos, de estrategias de enseñanza para algunas carreras, es decir, queremos particularizar para que haya una capacitación más directa en cosas más puntuales, no muy generales, avanzar más en lo particular a raíz de eso.

Lo otro que demuestra el estudio que hoy usted está viendo es que la gente ve con buenos ojos el modelo pedagógico, aún cuando la muestra de 200 no fue el total, pero en general es una buena muestra y ellos lo ven con buena expectativa. Ciertamente no lo conocen al dedillo, no lo conocen en forma completa y de alguna manera indirectamente lo están aplicando.

El 86% están de acuerdo, había una duda, por supuesto que la comisión al inicio a la hora de hacer las preguntas porque fueron preguntas también abiertas y en eso doña Cristina es muy exigente y dice, -yo quiero que escriban que es lo positivo y lo negativo-, y toda la reunión primera fue para ver que preguntas hacemos y como va a hacerse.

Ahí nos pusimos de acuerdo, la gente no escribe pero sí contestó un alto porcentaje por supuesto que hay mucho trabajo que hacer, yo no había enviado el documento a las Escuelas todavía por respeto a ustedes antes de que lo

conocieran ustedes, a partir de ahora supongo que tengo carta blanca para hacerlo, pensaba hacer un folletito tipo publicación como hicimos con el modelo e invitar inclusive a la gente que lo redactó para que tengan un diálogo con los Consejos de Escuela y voy a pedir que sea obligatorio que todos los Consejos de Escuela todos los próximos meses vean este punto.

Quiero hacer notar de que hay un nuevo ambiente en la Universidad para este proceso, o sea, la gente está muy entusiasmada en el sentido de que quiere hacer cambios y cambios, a veces yo me asusto porque sueñan y sueñan con muchas cosas, con tecnología, con esto, con lo otro, con videoconferencia, con materiales, con libros a color, hay que fundamentarlo.

Hay una nueva cultura como bien lo decía Marlene, en la línea de educación a distancia desde el punto de vista educativo y eso creo que es un buen síntoma de que ustedes aprobaran este modelo en el sentido que vamos por la línea correcta y que el académico en nuestra Universidad se apropie de nuevos conocimientos bajo un enfoque interdisciplinario que esto es lo más importante en la Universidad.

Aquí estamos obligados a compartir con otras especializadas de la fuerza por la conformación de nuestro proceso académico en la producción de materiales didácticos, en la auto evaluación, en la producción de videoconferencias, en la producción de cursos en línea, en todo requerimos el apoyo desde el área de equipo de personas en el campo. Entonces, el modelo permite generar oportunidades para esto. Creo que eso es lo más importante del cambio académico.

Con el trabajo he estado muy contento, por supuesto que la comisión ahí ellos mismos tuvieron que ponerse de acuerdo en muchas cosas para ver que ponían en blanco y negro, pero quiero felicitarlos y que quede constando en actas un agradecimiento a doña Cristina D'Alton, don Carlos Madrigal, a doña Thais Castillo y a este muchacho don Alfonso Villalobos que participó al final en la redacción del documento con un buen acierto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es posible don Rodrigo y don José Luis, ¿que este Consejo Universitario le solicite al nuevo programa de investigación?

MBA. RODRIGO ARIAS: El de Cristina D'Alton.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero parece que están incorporando a este muchacho nuevo, que entren a profundizar con respecto al modelo pedagógico a esos vacíos que existen que me parece que es importante hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Este funcionario nuevo, Alfonso Villalobos, él no es propio del programa, sino que él viene a sustituir el tiempo que Cristina D'Alton se dedica a un proyecto de investigación que tiene aprobado por el Consejo Institucional de Investigación.

Entonces, como disponen de un tiempo adicional, para esos efectos es que viene Alfonso Villalobos, lo que pasa es que Cristina D'Alton me lo recomendaba para dejarlo permanentemente como funcionario de ese programa y estuve totalmente de acuerdo, incluso, estamos pidiendo que se cree la plaza para poderlo mantener dentro de la Universidad e ir fortaleciendo el programa con gente que tengan esa formación, que viene a consolidar la investigación y la sistematización de experiencias que ha sido una debilidad de la UNED no sistematizarlas a lo largo del tiempo.

Creo que este es un esfuerzo del modelo pedagógico de sistematización de lo que ha sido la Universidad a lo largo del tiempo. Se había pedido una valoración y creo que fue positivo en este trabajo que hizo la Vicerrectoría Académica.

También quiero reconocerle a don José Luis Torres y a los miembros de la comisión el trabajo que realizaron y el informe que nos están presentando. Siento que hay que acoger las recomendaciones por parte nuestra para que la Vicerrectoría se sienta en la facultad de desempeñarlas y que se interioricen cada vez más como decía don José Luis, nunca llegaremos a un estado perfecto de dominio del documento por parte de todos los funcionarios académicos de la Universidad pero se ha venido avanzando y hay que darle el apoyo para que continúe profundizándose en todas estas actividades que además generan una dinámica de crecimiento académico para la Universidad que nosotros tenemos que promover desde el Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es una inquietud rápida sobre esto. Me parecería bien que a todos los académicos nuevos que ingresen a la Universidad se les den conocimientos de este modelo pedagógico, que es una iniciativa donde deben tener conocimiento todos los académicos porque ellos son los que dan la cara en las tutorías y sobre todo los nuevos tutores que muchas veces se lanzan al ruedo sin mayor conocimiento de cuáles son las normas, las políticas que se mantienen académicamente en la Universidad.

MSC. JOSE L. TORRES: Para reafirmar, si se está haciendo en todas las sedes el curso pedagógico que les damos, y además el sistema es obligatorio, el modelo se les da y además se les da un curso general, pero lo que hablamos en CONVIACA el miércoles es que ya empecemos a puntualizar áreas específicas y que traigamos expertos a capacitar a la gente en algunos temas fundamentales.

Creo que el tema que hablaba doña Marlene de la parte epistemológica es un asunto muy teórico pero que es necesario tenerlo, a la gente no le gusta mucho eso pero es parte del asunto en la incorporación de ese tema en general, pero sí a todos los tutores nuevos se les incorpora eso en el CECED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo hice la observación y me parece que la recomendación que hace el señor Rector me parece bien, pero la preocupación que tengo es que como el programa de investigación más bien está inscrito en este momento a la Rectoría, entonces, habría que solicitarle al programa aparte,

porque esos vacíos que tiene el modelo nuestro que ellos los identifican es importante que le empiecen a dar pensamiento, eso por un lado que sería ese programa.

Que conste que creo que en una Universidad no puede haber un solo modelo, sin embargo reconozco el esfuerzo que se está haciendo con esta iniciativa y reconozco la importancia de que deben existir algunos lineamientos particulares solo que hay que empezar a profundizar en cada una de las especificidades, pero sí me gustaría que la propuesta que hace el señor Rector de reconocer y felicitar el trabajo tanto del señor Vicerrector y de la atención que tuvo con este acuerdo del Consejo y el trabajo que hizo la comisión y al margen de lo que se le solicita a las Escuelas, solicitarle al programa porque me parece que ellos son los únicos que nos podrían ayudar en este aspecto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tengo una consulta en una parte complementaria. Era ver si podemos ver en las próximas sesiones no tan allá, el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios relacionado con la propuesta de modificación de horas estudiante y estudiante facilitador, dado que esto es como un complemento a la necesidad que tienen los estudiantes para facilitar el proceso de aprendizaje que ellos requieren, sobre todo en aquellos Centros Universitarios como mencionaba don José Luis Torres hace un rato, donde hay un estudiante para cursos bastantes complejos como pueden ser los numéricos.

Puedo referirme a algunos como matemáticas, economía, contabilidades y otros, incluso a algunos estudiantes que eventualmente les he comentado de esta propuesta, les a sonado interesante, entonces lo que quisiera es ver que en las próximas sesiones bastante próximas si es posible, veamos la aprobación de esta propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, eso es totalmente congruente con lo que aquí se indica, con la misma motivación del modelo pedagógico. Hay una conclusión que para mí es muy clara en ese sentido, es una en la que ellos resaltan, lo que pasa es que no recuerdo si era la comisión o los académicos, resaltan que el modelo pedagógico es este conjunto de principios, normas, criterios, para orientar el proceso de enseñanza que lleva la UNED y para favorecer el aprendizaje de parte de los estudiantes y ahí tenemos que tomar en cuenta que los aprendizajes también responden a una diversidad de formas de aprender de las personas, las inteligencias múltiples de hoy en día en la cuál obligan a diferentes mecanismos para facilitar el aprendizaje.

La UNED por mucho tiempo estuvo cerrada en una forma de enseñanza para una forma de aprendizajes. Creo que algo de lo rico que se deriva con todas estas acciones es una diversificación en las facilidades que la UNED pone a disposición de los estudiantes para que aprendan de acuerdo con las características individuales de cada uno de nuestros estudiantes.

Dentro de esa diversificación de servicios para favorecer el aprendizaje, esos dos proyectos vienen a ser totalmente congruentes dentro de ese concepto más integral de un abanico como siempre he dicho yo, un abanico cada vez más amplio de facilidades para que sea el estudiante el que aproveche una u otra facilidad de aprendizaje.

Eso viene a complementarse, como viene a complementar el aprendizaje colaborativo al que doña Marlene se refería ahora basado en las TIC's. Recuerden que en algún tiempo nosotros, hace mucho tiempo además, la UNED activamente promovía por ejemplo los que llamaban círculos de estudio y había hasta un Reglamento de círculos de estudio, que nunca prosperó.

Ahora las TIC's permiten otra forma de aprendizaje con los estudiantes, ya no círculo de estudio, sino esa relación a veces sin conocerse personalmente y creo que es parte de esa diversificación que nosotros tenemos que seguir impulsando, pero tenemos que impulsarla al mismo tiempo que nuestros académicos lo comprendan globalmente para que también amplíen las formas de apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

Ese caso al que José Luis Torres se refirió y que en su momento también conocí de una estudiante o un estudiante de La Cruz, solita allá donde nunca tenía tutoría de nada y en la visita de los Directores de Escuela agradece que por medio del microcampus ella pudo llevar todos los cursos a una parte numérica de atender las dudas en un curso de Finanzas 1, que no necesitó del tutor en la región de La Cruz, sino más bien de una facilidad adicional a la que ella pudo responder fácilmente y nosotros tenemos que ver que los estudiantes que están llegando a la UNED en este tiempo, son estudiantes que ya estuvieron en los programas de informática educativa del MEP.

Hay un estudiante que nació en 1986, tiene en la actualidad 21 años, es un estudiante que está entrando a la UNED de manera masiva, entonces el grupo más grande de edad entre los estudiantes que entran a la UNED, de 24 y 19 años, son estudiantes que ya son del tiempo de la informática educativa en el MEP, no ha nivel de cobertura nacional, pero sí de un programa que poco a poco fue creciendo y entonces, poco a poco nosotros vamos a sentir que los estudiantes que llegan a la UNED llegan con un conocimiento más desarrollado de estas nuevas herramientas para el aprendizaje. Nosotros lo que debemos saber es aprovecharlas para ampliar todas esas posibilidades de aprendizaje de nuestros estudiantes y evaluarlos de la manera que cada una de estas herramientas nos permita evaluarlos.

Yo le preguntaba ahora cuando comenzaba en esto, de cómo también han proliferado todos estos programas de universidades en cualquier lugar del mundo dando programas sobre todo en Posgrado, en nuestros países y donde han tenido que ir modificando las formas de evaluación. Nosotros también tenemos que hacerlo acá y estableciendo los controles pero basarse en los criterios éticos y de la responsabilidad del estudiante que siempre decimos que es uno de los

principios de la educación a distancia y tenemos también que incorporarlos sin caer sin embargo en los extremos de no establecer ningún control.

Ahí hay equilibrios don Ramiro, que siempre van a tenerse que estarse buscando y establecerlos de una vez y reestablecer los otros porque también son tan diversas las posibilidades de maniobrar ante los contrarios que tengan las instituciones que creo que es una materia permanente donde nosotros tenemos que entrar a investigar mucho y a profundizar en el conocimiento de todos estos elementos.

Aquí tenemos documentos dichosamente del modelo pedagógico primero, ahora ésta evaluación del modelo pedagógico con lo cuál se cumple un acuerdo del Consejo Universitario que creo que nos tiene que motivar a seguir apoyando estas acciones de la Universidad, el nuevo programa que se configuró ahora para el desarrollo de la educación a distancia para la investigación en educación a distancia, me parece que nos debe dar a nosotros la posibilidad de desarrollar aún más una fortaleza de esta Institución y superar una debilidad que era la falta de sistematización. Todos estos documentos van orientados a ello.

Complementariamente a esa fortaleza tenemos que desarrollar la otra que es la interiorización de la misma en los académicos de la Universidad y hay que insistir siempre.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo hacía la observación porque me parece que parte de la credibilidad es siempre tener respuestas adecuadas a ese tipo de dudas que pueden surgir no en el ambiente universitario sino en los estudiantes, en la gente que dice, -bueno, voy a la UNED a estudiar- y que puedan entender que modelo se aplica y que las formas de evaluación responden a criterios elaborados que no generen ninguna duda.

En esa misma línea que dice don Rodrigo yo tuve la experiencia, ya que una Universidad a distancia de un país de habla inglesa, me envió un correo que se lo dio una persona que está llevando un curso ahí diciendo que conocían no sé de donde mi trayectoria universitaria, y que si yo podía hacerme cargo de supervisar un examen que se hacía a distancia por esa Universidad y sí lo hice. Ellos no me conocían pero de alguna manera esos son mecanismos válidos para poder atender la evaluación tradicional en este caso de este tipo de programas. Les comento que hay mucho que hacer y lo importante es que siempre haya credibilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros usamos algo parecido con el programa de estudiantes en el exterior, la UNED tiene ese programa en todo el mundo donde en los consulados del Gobierno de Costa Rica o del estado costarricense en el exterior, van los estudiantes a aplicar de la forma tradicional los exámenes y cuando no hay consulado tico nos ayudan en segundo lugar las embajadas o consulados de México y en otros casos los de España.

Con todos ellos tenemos convenios de colaboración y así hemos aplicado exámenes en países como Jordania, ahí teníamos una nicaragüense, en Kazajstán, en Australia, en lugares exóticos tenemos estudiantes y son embajadas de países como México y España los que nos ayudan a aplicar los exámenes. Hay que buscar las formas y adecuarse a las posibilidades.

MSC. JOSE L. TORRES: Nada más agregar que en este tema de las TIC's aplicado, uno nota la seriedad y creo que eso es influencia del modelo pedagógico de la cultura institucional nueva de que si aplicamos videoconferencia o cursos en línea y demás, hay otra preocupación por la parte de mediación pedagógica. Es muy notorio eso, como ya vamos adquiriendo el nivel de conciencia a todos los profesionales.

Un ejemplo, en el caso de matemáticas, estos matemáticos tienen una cosa muy interesante, es la única carrera en la Universidad que ha acreditado el nivel de punta en muchas cosas y yo realmente estoy asombrado y muy complacido.

Ellos han estado haciendo trabajos por Moodle y lo presentamos en CONVIACA y la sorpresa de la gente fue mayúscula cuando se enteraron de que hay una serie de cursos que está haciendo el estudiante que son optativos, no es obligatorio, el que quiera asumirlo por Moodle lo asume pero no es obligatorio, donde tienen una serie de tareas y actividades de matemáticas muy novedosas que uno dice, - estamos en un proceso de cambio cualitativo de cómo enseñamos a distancia-, eso con matemáticas y es muy interesante.

Por ejemplo, Geometría, es un curso en llamar a la Universidad a que dieran videoconferencia y ahí está, los talleres y demás. Me contaba doña Xinia Zeledón hoy que por ejemplo le han ahorrado cualquier cantidad de dinero a la Universidad porque detrás de videoconferencia están haciendo con República Dominicana los seguimientos de los estudiantes que están en procesos de graduación o trabajos finales de graduación de tesis y demás.

Ha evitado cualquier cantidad de viajes en dos salas de videoconferencia los dos estudios, con profesores y estudiantes de acá se comunican con los estudiantes. Eso es un asunto de avance en la tecnología que permite el proceso de internacionalización, pero también la parte pedagógica didáctica que es bien usada en ese sentido.

Pienso que vamos por buen camino, falta mucho que hacer, no canto victoria en esto, creo que el señor Rector tampoco, pero sí estamos haciendo un trabajo muy importante y lo más importante es que debemos interiorizar los sistemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había una estudiante de Boston que presentó la tesis por videoconferencia, ella compró la maquina y lo hizo desde la casa, llevaba estudios en criminología. Tal vez falta la sistematización eso es todo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿La videoconferencia se está ampliando don José Luis? Tengo entendido que para trabajar simultáneamente dos videoconferencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está planteado el proyecto para tenerlo, es una de las inversiones que hay que hacer para poder tener dos simultáneas, o ya tenemos dos simultáneas, realmente es para mejorar la capacidad. En este momento hay posibilidad de dos simultáneas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí porque realmente para cumplir con estas expectativas y ese desarrollo que se requiere hay que invertir un poco más tecnológicamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que dar el paso para que se puedan recibir por internet en cualquier lugar del mundo, de manera simultánea, claro que no van a poder interactuar de viva voz pero sí por correo electrónico y la idea es que esas preguntas de correo electrónico se direccionen al PAB en relación con esa videoconferencia en particular. Estamos trabajando esa parte que es la tecnología para que funcione.

MSC. JOSE L. TORRES: Muchas gracias a todos.

* * *

El MSc. José Luis Torres se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos tomar un acuerdo, primero que todo agradecer o reconocer el trabajo realizado por la Vicerrectoría Académica y los miembros de la Comisión detallando los nombres de cada uno de ellos. Luego, acoger las recomendaciones contenidas en el documento, se pueden explicitar incluso en el acuerdo, ahí están al final, son cuatro grandes recomendaciones y encargarle a la Vicerrectoría Académica velar para desarrollar las acciones necesarias para cumplir con cada una de estas recomendaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitarle al Programa de Investigación y Fundamentos de la Educación a Distancia, PIFED, ¿qué sería en este caso?, porque en este caso lo que teníamos es solicitarle a este programa profundizar en el estudio de los fundamentos epistemológicos que deben incluirse en el modelo pedagógico de la UNED, que es una de las recomendaciones que hace el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre uno de ellos sería solicitarle a la Vicerrectoría Académica coordinar también la publicación de este documento y su incorporación en los programas de capacitación para los académicos de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirles es que hay algo importante en este estudio, que es un “estudio”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son análisis del modelo, es un estudio de fondo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto y vienen las respuestas, se transcriben las respuestas, las manifestaciones, etc., es muy crítico pero también considero que es necesario que lo lean para que se den cuenta que somos observados y en ese sentido que seamos más serios a veces para responder que eso es lo más importante del documento, que debe tener la apertura para darme cuenta y la próxima vez que me pregunten sobre el modelo debo manejarlo un poco mejor, porque eventualmente le podrían decir, -¿como lo aplica en su especialidad?-, entonces, ahí es donde empezamos a profundizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es interesante dentro de eso que el 86% de los que respondieron que fue la mitad de la gente la que respondió, conociendo más o menos el 36% se muestra a favor de que dicen que “sí” están de acuerdo con la existencia de un modelo pedagógico. Eso es importante tomarlo en cuenta. Entonces, tomamos el acuerdo con todo lo indicado anteriormente. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe la visita del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, para analizar el informe final del Modelo Pedagógico.

SE ACUERDA:

- 1. Reconocer el trabajo realizado por la Vicerrectoría Académica y los miembros de la Comisión, Licda. Thais Castillo, el Lic. Carlos Madrigal, la Licda. Cristina D’Alton y el Sr. Alfonso Villalobos.**
- 2. Acoger las recomendaciones contenidas en el documento, y que se resumen a continuación:**
 - *Promover una capacitación orientada hacia los siguientes fines: profundización en los alcances y limitaciones teóricas del Modelo; complementación con una visión epistemológica; invención por parte de los propios involucrados de maneras imaginativas e innovadoras de aplicar e Modelo en el contexto particular de cada asignatura y actividad directamente vinculada a la docencia.***

- **Realizar otro tipo de estudio para verificar la marcha de la aplicación del Modelo y las interpretaciones de que se esté partiendo para ella.**
 - **Confirmar si existe una cultura de abstención o de renuncia a la expresión de ideas y caracterizar sus límites y alcances con más precisión, establecer sus causas, y diseñar y poner en práctica las medidas apropiadas.**
 - **Generar oportunidades para el intercambio académico, de una manera que estimule la toma de posición y la formulación de distintos puntos de vista sobre aspectos filosóficos y sustanciales de nuestro quehacer como universidad.**
3. **Encargar a la Vicerrectoría Académica que vele para que se desarrollen las acciones necesarias para cumplir con cada una de las recomendaciones.**
 4. **Solicitar al Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PIFED), profundizar en el estudio de los fundamentos epistemológicos que deben incluirse en el modelo pedagógico de la UNED.**
 5. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que coordine la publicación de este documento y su incorporación en los programas de capacitación para los académicos de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
Consejo Universitario

LP / NA / AO / EF / IA**